



Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Importancia de la adecuación curricular en el proceso de aprendizaje de los
estudiantes con necesidades educativas especiales del ciclo básico**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Thelma Jeanneth Aguilar Chanax

Guatemala

2022

FAC - EDU - 076 100422

**Importancia de la adecuación curricular en el proceso de aprendizaje de los
estudiantes con necesidades educativas especiales del ciclo básico**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Thelma Jeanneth Aguilar Chanax

Licenciado Luis Enrique Macario Ajcá (**Asesor**)

Doctora Anabella Cerezo Alecio (**Revisora**)

Guatemala

2022

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana


DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Thelma Jeanneth Aguilar Chanax
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen No. 076 100422

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Importancia de la adecuación curricular en el proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales del ciclo básico.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante, **Thelma Jeanneth Aguilar Chanax**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


M.A. Sandy Johana Garcia Gattán
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación

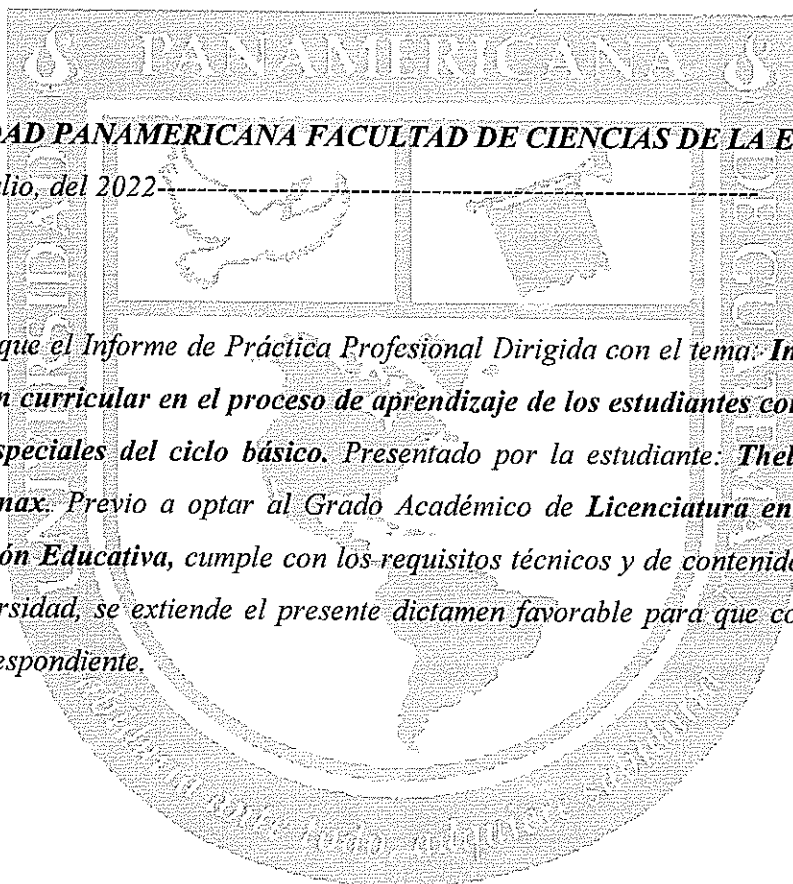


UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala 14 de mayo, del 2022.

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Importancia de la adecuación curricular en el proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales del ciclo básico.** Presentado por la estudiante: **Thelma Jeanneth Aguilar Chanax.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

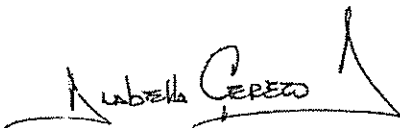
Asesor

Lic. Luis Enrique Macario Ajcá
Colegiado No. 14,993




UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala julio, del 2022

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Importancia de la adecuación curricular en el proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales del ciclo básico.** Presentado por la estudiante: **Thelma Jeanneth Aguilar Chanax.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


Doctora Anabella Cerezo Alecio
Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, quince de octubre dos mil veintidós.

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Importancia de la adecuación curricular en el proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales del ciclo básico**, presentado por la estudiante **Thelma Jeanneth Aguilar Chanax**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy Johana Garcia Gaitan
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

Nota: Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1. Antecedentes	1
1.2 Situación actual	1
1.3 Estructura académica	3
1.4 Acciones realizadas	3
1.5 Fortalezas de la elaboración del portafolio	4
1.6 Limitantes de la elaboración del portafolio	4
Capítulo 2	5
Marco teórico	5
2.1 El portafolio educativo	5
2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje	6
2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo	7
Capítulo 3	8
Descripción y análisis de cada portafolio	8
3.1 Preparación de la práctica	8
3.2 Portafolio Administrativo	9
<input type="checkbox"/> Constitución política de la república de Guatemala	9
<input type="checkbox"/> Ley de educación nacional decreto legislativo 12-1991	11
<input type="checkbox"/> Estatuto provisional de los trabajadores del estado capítulo de la dignificación y catalogación del magisterio nacional. decreto legislativo 14-85	13
<input type="checkbox"/> Ley de protección integral de la niñez y adolescencia decreto 27-2003	15
<input type="checkbox"/> Ley de administración de edificios escolares decreto 58-98	16

□ Política de educación inclusiva acuerdo ministerial 34-2008	18
□ Ley de educación especial para las personas con capacidades especiales decreto 58-2007	20
□ Reglamento orgánico interno del Ministerio de Educación acuerdo gubernativo 225-2008	22
□ Reglamento de evaluación acuerdo ministerial No. 1171-2010	23
□ Reglamento de convivencia pacífica acuerdo ministerial 01-2011	25
□ Decreto legislativo 12-91 obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de centros educativos	26
□ Proyecto educativo institucional (PEI)	27
3.2.1 Descripción del caso de estudio	29
3.2.2 Nombre del caso	29
3.2.3 Resumen	29
3.2.4 Introducción	30
3.2.5 Antecedentes	32
3.2.6 Propósito del estudio del caso	33
3.2.7 Preguntas de reflexión	33
3.2.8 Narración del caso	34
3.2.9 Métodos e instrumentos de recolección de la información	34
3.2.10 Método de análisis de la información	35
3.2.11 Lecciones aprendidas	35
3.2.12 Conclusiones	36
3.2.13 Recomendaciones	36
3.3 Portafolio Pedagógico	37
3.3.1 Descripción del caso de estudio	47
3.3.2 Nombre del caso	47
3.3.3 Resumen	47
3.3.4 Introducción	47
3.3.5 Antecedentes	48
3.3.6 Propósito del estudio de caso	49

3.3.7 Preguntas de reflexión	49
3.3.8 La narración del caso	49
3.3.9 Métodos e instrumentos de recolección de la información	50
3.3.10 Método de análisis de la información	50
3.3.11 Lecciones aprendidas	51
3.3.12 Conclusiones	51
3.3.13 Recomendaciones	52
3.4 Portafolio de Gestión de Programas Educativos	53
3.4.1 Descripción del caso de estudio	63
3.4.2 Nombre del caso	63
3.4.3 Resumen	63
3.4.4. Introducción	64
3.4.5 Antecedentes	66
3.4.6 Propósito del estudio de caso	67
3.4.7 Preguntas de reflexión	68
3.4.8 La narración del caso	69
3.4.9 Métodos e instrumentos de recolección de la información	70
3.4.10 Método de análisis de la información	70
3.4.11 Lecciones aprendidas	71
3.4.12 Conclusiones	71
3.4.13 Recomendaciones	72
3.5 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia	72
Capítulo 4	75
Sistematización de la compilación realizada	75
4.1 Experiencia vivida	75
4.2 Reconstrucción histórica	76
4.3 Objeto de la sistematización de la compilación	78
4.4 Principales lecciones aprendidas	79

Conclusiones

80

Referencias

81

Resumen

La realización de la Práctica Profesional Dirigida (PPD), de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa está conformada por un conjunto de análisis y reflexiones de aspectos educativos establecidos legalmente, esto incluye leyes, acuerdos y programas, con el objetivo de encaminar hacia la búsqueda de soluciones y establecimiento de propuestas que puedan evidenciar el resultado de una formación académica efectiva.

El informe está organizado por capítulos, en el Capítulo 1 Marco contextual, se incluye la reseña histórica de la práctica indicando los antecedentes, la situación actual, la estructura académica, las acciones realizadas y por ultimo las fortalezas y limitaciones en la elaboración de cada portafolio.

En el Capítulo 2 Marco Teórico, se describe lo concerniente a la teoría sobre portafolio educativo, el uso que se le brinda al portafolio desde la perspectiva de aprendizaje y el rol de evidencias y reflexiones.

El Capítulo 3 Descripción y análisis de cada portafolio, se integran los distintos análisis del Portafolio Administrativo, Portafolio Pedagógico y Portafolio de Gestión de Programas Educativos); se presentan también documentos que se relacionan con trámites, leyes y normas que se llevan a cabo en el proceso educativo.

En el Capítulo 4 Sistematización de la compilación de la sistematización, presenta la descripción del proceso vivido, la reconstrucción histórica, el objeto de la sistematización, así mismo las principales lecciones aprendidas.

Introducción

La construcción de un portafolio virtual requiere de la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas sobre todo la capacidad de análisis documental en torno al sistema educativo nacional, esto con el objetivo de realizar una actividad formativa que posibilite asumir un rol profesional que integre conocimientos y habilidades ya establecidas.

A continuación, se encuentran estructurados tres portafolios educativos, el primero, el Portafolio Administrativo establece un conjunto de análisis relacionados a leyes y normas que se llevan a cabo en el proceso educativo, siendo fundamental La Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Educación Nacional.

El segundo es el Portafolio Pedagógico, este incluye evidencias y reflexiones sobre el proceso de enseñanza que se relacionan con la calidad educativa y el desarrollo escolar, en este portafolio es fundamental el análisis del Currículo Nacional Base para el abordaje de otros temas con enfoque en planificación, malla curricular, adecuaciones curriculares, formación docente, evaluación y herramientas digitales.

El tercer Portafolio de Gestión de Programas Educativos describe los fundamentos de la gestión y la calidad y como estas son esenciales para orientar todos los procesos, en éste se analizan los componentes y los resultados más significativos de Programas Nacionales Educativos como el de lectura, matemática, ciencias y tecnología, valores, gobiernos escolares, desarrollo profesional, remozamiento de edificios y el programa de alimentación escolar.

Cada portafolio concluye con la estructuración de un caso de estudio en donde se abordan temas relacionados a las adecuaciones curriculares en el área de educación física, la evaluación por competencias y la efectividad del programa nacional de lectura en el contexto de escuelas multigrado.

Capítulo 1

Marco contextual

1.1. Antecedentes

Desde diciembre 2019 hubo un brote de COVID-19 en la ciudad de Wuhan, China, se extendió a muchos países convirtiéndose en pandemia. Los primeros casos detectados en Guatemala se realizaron en marzo del año 2020, por lo que a nivel mundial se realizaron acciones para contrarrestar a dicha enfermedad.

El hecho fue divulgado a través de los distintos medios de comunicación social para que se realizaran las acciones correspondientes en los diferentes sectores organizacionales de la población guatemalteca, con el fin de evitar los posibles riesgos de contagio, consecuencias humanas o de atención que se pudieran generar a partir de la emergencia sanitaria.

Las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos en cuanto al tema de educación estuvieron encaminadas al cierre definitivo de los establecimientos y en Guatemala no fue la excepción al declarar en estado de calamidad en el país, el cierre de las instituciones educativas fue obligatorio para todos los niveles.

Las instituciones educativas acataron las órdenes, sin embargo, las medidas de acción adoptadas determinaban un trabajo a distancia o de manera virtual. El tiempo para retomar actividades educativas y la forma de trabajo varió de acuerdo con los contextos y situaciones particulares de cada establecimiento educativo, todos con el entendido de que la presencialidad en las aulas era imposible de realizar.

1.2 Situación actual

Mediante la realización de la Práctica Profesional Dirigida, como parte de los procesos de la carrera correspondiente a la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el estudiante tiene la posibilidad de lograr un acercamiento a la realidad educativa y los procesos

administrativos para los cuales se preparó; es decir, es un momento en el que los conocimientos pueden adquirir significado y ser contextualizados.

Para que los procesos de práctica no tuvieran que detenerse o sufrieran de obstáculos debido a las medidas de distanciamientos y cierre de centros educativos, el formato que comúnmente se realizaba en el que cada estudiante debía tener un acercamiento presencial especialmente al aspecto administrativo educativo tuvo que sufrir modificaciones para alcanzar las competencias a través de los medios más favorables y contextualizados sin dejar a un lado la calidad, excelencia de las experiencias y acciones a ejecutarse.

La Facultad de Educación de Universidad Panamericana, establece las estrategias específicas para desarrollar el proceso en un formato virtual llamado práctica profesional dirigida, el cual contiene los elementos necesarios para involucrar a los estudiantes al análisis y sistematización de la realidad educativa nacional a partir de la reflexión, investigación y síntesis de documentos que permiten la aplicación de conocimientos adquiridos a lo largo de la formación académica.

Por lo que, el desarrollo de la práctica se llevó a cabo mediante la realización de tres portafolios académicos para abordar aspectos administrativos, pedagógicos y los que conciernen a programas educativos.

Para alcanzar las competencias y la efectividad de la estrategia la creación de cada portafolio toma en cuenta propuestas metodológicas como el aprendizaje significativo, por lo que no solamente se trata de realizar un conjunto de actividades, al contrario; permite que las competencias establecidas, la evaluación, la integridad de los aprendizajes estén fundamentados en un sentido de identidad y pertinencia.

1.3 Estructura académica

La primera etapa del proceso se denominó Práctica Profesional Dirigida I, en la que se elaboró el análisis y compendio del Portafolio Administrativo y un estudio de caso correspondiente a la temática abordada y tuvo una duración de 50 horas. En esta etapa también se elaboró el Portafolio Pedagógico con su respectivo estudio de caso con una duración de 50 horas, esto durante el segundo trimestre del ciclo educativo.

En el tercer trimestre se llevó a cabo la segunda etapa denominada Práctica Profesional Dirigida II, se necesitó de 50 horas para elaborar el Portafolio de Gestión de Programas Educativos y su respectivo estudio de caso y 50 horas para estructurar el informe de Práctica Profesional Dirigida (PPD). De esta manera establecer la totalidad del desarrollo de la practica en 200 horas efectivas de trabajo.

1.4 Acciones realizadas

Para la elaboración de cada portafolio se realizaron un conjunto de acciones que fueron determinantes al momento de sustentar los análisis y el desarrollo de los estudios de caso, como ejes del proceso se realizaron asesorías grupales para guiar a la participación reflexiva de los estudiantes.

Otro aspecto fundamental se realizó a partir de la investigación y registro de distintos documentos necesarios para la fundamentación teórica de cada portafolio, tales como leyes, manuales, informes y proyectos educativos.

Las lecturas reflexivas tuvieron gran importancia pues posibilitaron analizar el contexto educativo estableciendo una perspectiva para comprender la situación educativa del país, diferenciar procesos administrativos y manifestar una actitud crítica frente a las distintas situaciones actuales que presentan oportunidades o retos.

Otra acción realizada fue el establecimiento de posibles soluciones por medio de propuestas las cuales surgen en seguida de estructurar un estudio de caso. Las soluciones o innovaciones estuvieron encaminadas a circunstancias educativas específicas del contexto en el que cada estudiante identificó determinado problema.

Por último, en cada uno de los portafolios se realizaron revisiones que al compartir de manera grupal cada uno de los avances, permitieron realizar correcciones, redireccionar o incluir información relevante agregando valor a cada elemento que conforma el informe en general.

1.5 Fortalezas de la elaboración del portafolio

La elaboración del portafolio permitió conformar una visión amplia de la situación educativa y sus procesos. Comprensión y vinculación entre los distintos elementos que forman parte del sistema educativo y sus contradicciones.

Además, se logró la estructuración de información e investigación con contenidos confiables y válidos por medio de los cuales desarrollar habilidades cognitivas, científicas que promueven la transformación de paradigmas y por ende la transformación del medio en el que cada estudiante se desenvuelve.

1.6 Limitantes de la elaboración del portafolio

Una de las dificultades enfrentadas a través del desarrollo de cada portafolio fue el acceso a algunos documentos en formato virtual, por supuesto que si se requiere de información confiable y de calidad siempre existirán algunas condicionantes que deben ser superadas.

En algunos aspectos es importante un acercamiento vivencial, sin embargo, una limitante para el desarrollo de los portafolios debido a la pandemia y las medidas de seguridad fue el impedimento a establecer un contacto presencial con algunos actores protagonistas de los hechos.

Capítulo 2

Marco teórico

2.1 El portafolio educativo

Según Rodríguez (2013), un portafolio tiene un propósito básico muy claro: coleccionar sus trabajos para que puedan ser mostrados a otras personas. El portafolio implica, para su autor, una selección minuciosa de los trabajos que más valora, un registro sistemático de la información relacionada con cada uno de estos trabajos y un proceso de divulgación, para dar a conocerlos. Son portafolios profesionales, que tienen la virtud de mostrar las habilidades, destrezas y capacidades de su creador.

El mundo educativo, inspirado en esta práctica, ha implementado el uso del portafolio para propósitos de enseñanza y de aprendizaje. Puede tener varios fines educativos, como se detalla más adelante, y son utilizados, tanto por estudiantes, como por profesores. En el ámbito de la educación, el portafolio, también llamado por algunos “carpeta”, es una colección de evidencias sobre la enseñanza o el aprendizaje, seleccionadas por su autor, para mostrar el trabajo realizado y los frutos de un proceso educativo. Generalmente, esta colección de evidencias se realiza a lo largo de un tiempo determinado, aunque, actualmente, ya se habla del desarrollo de un portafolio a lo largo de toda la vida profesional. (p. 2).

Renata Rodríguez (2013), una segunda definición complementa la anterior. Define el portafolio como: Un instrumento que tiene como objetivo común la selección de muestras de trabajo o evidencias de consecución de objetivos personales o profesionales que, ordenados y presentados de un determinado modo, cumplen la función de potenciar la reflexión sobre cada una de las prácticas (educativas, profesionales o civiles). (Barberà, Bautista, Espasa y Guasch, 2006, p. 56).

2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje

Los autores Prendes y Sánchez (2008) sostienen que la introducción de los portafolios en el ámbito educativo respondió a la necesidad de buscar metodologías de naturaleza predominantemente cualitativa para la evaluación de los aprendizajes, de tal manera que el profesor pudiera valorar el proceso del desarrollo de los aprendizajes de cada estudiante, profundizando en la identificación de sus dificultades particulares, de sus habilidades y destrezas, logrando dar retroalimentación y seguimiento a la adquisición de conocimientos y procedimientos complejos, incorporando además el valor añadido de reflexionar sobre su proceso y aumentar su potencial de aprendizaje. (p. 24).

El portafolio educativo agrupa un conjunto de información, documentos, reflexiones, análisis, anotaciones elaboradas por el estudiante sin olvidar que el docente debe ser quien guie todo el proceso. El objetivo principal es que el estudiante sea capaz de generar su propio conocimiento e información es decir permite que se sienta actor y participe de su propio aprendizaje.

Es importante considerar que un portafolio debe tener un propósito claro, pues no consiste en guiar al estudiante a realizar una mera acumulación de información, es fundamental determinar qué se hará con el portafolio, para que a través de éste se promueva aprendizaje, reflexión y

análisis. Uno de los usos que se le puede asignar al portafolio educativo es que adquiera un carácter evaluativo, es decir, que los estudiantes comprendan lo que saben y pueden hacer.

Luego del esfuerzo invertido en la preparación del portafolio, se recomienda que el docente provea al alumno de una devolución que va más allá de la entrega de la nota. Puede detallar por escrito los puntos de fortaleza y los puntos de debilidad del portafolio, crear un perfil de posibilidades del alumno y agregar sus observaciones al portafolio. Puede también proponer objetivos a futuro.

2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo

El portafolio educativo permite la construcción del aprendizaje mediante la reflexión y el análisis de la información, y al mismo tiempo permite establecer las evidencias de dicho constructo mediante la realización de un compendio de avances, anotaciones, reflexiones que dejan ver los aciertos y cómo el estudiante va adoptando mejores criterios o por el contrario se logra observar los aspectos en donde requiere mejorar.

Para que el portafolio tenga validez, el estudiante debe desarrollar un proceso de investigación científica, esto lo encaminará a la búsqueda de fuentes de consulta de calidad, debido a que existe en la actualidad demasiada información respecto a los temas, la conformación del portafolio evita la integración de información sin discriminación.

Capítulo 3

Descripción y análisis de cada portafolio

3.1 Preparación de la práctica

Las fases que comprende la práctica profesional dirigida se realizaron de la siguiente manera: la fase I, corresponde al Portafolio Administrativo con el objetivo de realizar análisis de distintos documentos relacionados a trámites o leyes con relación al ámbito educativo.

En la fase II se llevó a cabo la construcción del Portafolio Pedagógico cuyo enfoque expone evidencias de los análisis realizados a elementos que tienen relación con el proceso de aprendizaje.

La fase III incluye los análisis correspondientes al proceso del tercer Portafolio de Gestión de Programas Educativos, con el propósito de comprender como se puede alcanzar la calidad educativa. La compilación de documentos fue un momento importante para la elaboración de cada uno de los portafolios, en seguida el establecimiento de técnicas para relacionar datos identificados con la función del sistema educativo.

En cada portafolio se realizaron sesiones virtuales, en donde se debió evidenciar el uso efectivo de la tecnología y al finalizar cada portafolio se organizó un tiempo para compartir avances y socializar información, siendo esto fundamental para completar el proceso de coevaluación.

Cada portafolio concluye con un estudio de caso en el que se reflexiona sobre problemáticas que se identificaron según la temática establecida para cada portafolio los cuales se relacionaron con variables como área geográfica, pobreza, nivel de escolaridad, áreas de estudio entre otros.

3.2 Portafolio Administrativo

- Constitución política de la república de Guatemala

En la sección cuarta de la constitución política de la república de Guatemala se estipula todo lo concerniente a educación tanto pública como privada y se establece este derecho dejando claro que “es obligación del estado propiciar los medios para facilitarla” (artículo 71).

Es indiscutible que el Estado de Guatemala hace grandes esfuerzos por lograr la aplicabilidad de este artículo, un indicador que permite determinar el éxito o fracaso en esta materia es el índice de avance educativo, éste se utiliza para analizar la situación en la que se encuentra el país con relación a la deserción escolar, tasa neta de cobertura y cuál es el porcentaje de estudiantes que finalizan con éxito los procesos.

El índice de avance educativo (IAE) se establece mediante el estudio de la tasa neta de cobertura (TNC), en contraposición con la tasa de terminación (TT), y es el instituto nacional de estadística (INE) quien se encarga de dichas investigaciones y presentarlas a la población guatemalteca.

Según el instituto centroamericano de estudios fiscales (ICEFI), para el 2019 se reportó una tasa de escolaridad de 77.41% (menor a la reportada en el 2017 y 2016). El mayor avance educativo sucedió en el año 2009, y de este año hasta el 2012, este índice muestra una tendencia a disminuir. Además de comprobar que siempre la tasa neta de cobertura ha sido mayor a la tasa de terminación.

El reporte de logros alcanzados en las últimas tres décadas presentado por el fondo de las naciones unidas para la infancia, (UNICEF) por sus siglas en inglés, afirma que llevar a la escuela primaria, especialmente a las niñas, ha sido uno de los mayores éxitos en el desarrollo humano del último siglo. Pero el progreso se ha estancado en la última década y Guatemala

parece ser el reflejo de esta afirmación, pues aún existe la necesidad de hacer que todos los niños asistan a la escuela en edad escolar.

Como sociedad es preciso mejorar la educación de los niños, pues les multiplicará oportunidades en el futuro, y llama la atención que la brecha de acceso a la educación para niños sea aún distante comparada con las niñas. Según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, uno de los factores determinantes para lograr la escolaridad infantil es el impacto de los años de estudio en las mujeres, puesto que los nacimientos de madres solteras y en edad precoz determinan estabilidad en el hogar, consumo de drogas y nivel de ingresos. Importante es destacar que según este estudio cuando la mujer logra alcanzar el ciclo básico de educación, los nacimientos se recuden a la mitad de cuando la mujer cursa únicamente primaria.

Tan determinante es la educación en un país que éste no puede prosperar sin ella, por lo que, la importancia del cumplimiento del artículo 71 de la constitución política de la república es vital pues aún existe retos en aspectos como gestión educativa, infraestructura o poca accesibilidad de caminos para llegar a las escuelas.

Además, para contrarrestar dicha problemática se debe tomar en cuenta aspectos fundamentales que caracterizan a la sociedad guatemalteca tales como la pobreza, el trabajo infantil, la migración, la desnutrición y la población indígena, los cuales requieren mayor atención.

Entonces la obligación del estado, para velar porque se proporcione y facilite educación a sus habitantes conlleva una tarea amplia que requiere atención a un conjunto de factores que integran la problemática en mención.

Al considerar la situación bajo esta perspectiva, se entiende que una educación de calidad es un privilegio al cual no todos tienen acceso por distintas circunstancias; algunas de ellas tratadas anteriormente y que es responsabilidad hacer la diferencia desde los distintos escenarios en los que se desenvuelve cada educador o administrador.

Un actuar docente empapado de conciencia de nuestra realidad, permitirá cambios significativos, conducirá a un desenvolvimiento comprometido, capaz de transformar el contexto a pesar de las dificultades, sabiendo que la calidad educativa se construye en el día a día, desde una escuela, en un escritorio, en la cotidianidad y la sencilla pero responsable labor de cada uno.

- Ley de educación nacional decreto legislativo 12-1991

La Ley de Educación Nacional considera la libertad de enseñanza y criterio docente establecido en la constitución política de la república de Guatemala, además declara de interés nacional la educación, en ella quedan establecidos aspectos relevantes tales como los principios y fines, así mismo, la definición, características, estructura e integración del sistema educativo.

Para todo el que forme parte de dicho proceso como docente o administrador, es importante contemplar este conocimiento legal, pues en la práctica se convierte en un espacio de ejecución del derecho, desconocer la legislación sería como querer participar de un juego sin conocer las reglas.

Según la Ley de Educación Nacional (12-91), se concibe al sistema educativo como: “el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca” (Artículo 3)

Es dicho sistema el encargado de organizar los procesos y por medio del cual se realiza la gestión educativa, y es el ente que realiza las acciones correspondientes en busca de un proceso integral que permita alcanzar la calidad requerida, un hecho significativo es la reforma más reciente como consecuencia de los acuerdos de paz en el año 1996, siendo algo muy importantes en la historia de Guatemala especialmente en el ámbito educativo.

En 1997 la Comisión Paritaria de Reforma Educativa -COPARE-, elaboró y presentó el diseño que señaló los caminos para llevar a cabo el proceso: el plan nacional de educación, los diálogos y consensos para la reforma educativa y el programa de gobierno, sector educación.

Aunado a ello y para continuar con la reforma se creó también la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa -CCRE-, la cual fue adscrita al ministerio de educación. En 2001 se realizaron consultas en todo el país para formar el primer Currículo Nacional Base -CNB-, y el ente responsable de coordinar el diseño y desarrollo de éste fue la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, creada por medio del acuerdo gubernativo 225-2008 reglamento orgánico interno del ministerio de educación.

Se implementaron 229 diálogos municipales, 22 departamentales y 1 nacional. En ellos participaron representantes de la sociedad civil, docentes, directivos y autoridades de los diferentes niveles del sistema educativo. De esta forma el currículo está basado en las necesidades y aspiraciones de la sociedad guatemalteca.

La finalidad de un nuevo currículo pretendía transformar a la sociedad por medio de un sistema educativo fortalecido con la esperanza de un futuro mejor logrando una sociedad pluralista, incluyente, solidaria y justa. Una sociedad en la que todas las personas participen consciente y activamente en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida sin discriminación de forma individual y colectiva.

Dicha transformación asigna nuevos papeles a los sujetos que interactúan en el hecho educativo y amplía la participación de éstos, puesto que realiza una renovación técnico-pedagógica de los enfoques, esquemas, métodos, contenidos y procedimientos didácticos.

Hoy a 25 años de la reforma educativa, ¿cómo se vive en los centros educativos estos cambios? ¿Han sido significativos? ¿Se ha logrado cumplir con las expectativas y quién es el responsable de lograr avances reales? Si consideramos la educación actual el proceso de transformación aún está vigente, los cambios profundos en metodología, didáctica, evaluación todavía requieren en

muchos casos ser impactados por el nuevo currículo, por ejemplo, el fomentar la pasividad de los estudiantes o que el centro de atención aún sea el currículo y el docente.

Lamentablemente a pesar de contar con el conjunto de acciones legales y formales para transformar la nación por medio de la educación, las brechas de desigualdad aún persisten y al parecer se incrementan, y el sueño de una sociedad mejor con el paso del tiempo se ve aún más difícil de alcanzar.

- Estatuto provisional de los trabajadores del estado capítulo de la dignificación y catalogación del magisterio nacional. decreto legislativo 14-85.

Según el diccionario (Oxford, 2021), dignificación es “la cualidad de hacer valer como persona, sin dejar que lo humillen o degraden”, así mismo, catalogación se define de la siguiente manera; Según decreto legislativo (14-85):

...Es la clasificación valorativa que el estado instituye para las personas que se dedican a la enseñanza y las que, con título docente, presten servicios en cargos dependientes del Ministerio de Educación y del ministerio de cultura y deportes, y llenen los requisitos de la presente ley. Para tal efecto se tomarán en cuenta los estudios efectuados, títulos, diplomas, certificados de aptitud, méritos obtenidos en el ejercicio de la profesión, tiempo, calidad de servicios y licencias o incorporaciones otorgadas conforme a la ley. (Artículo 2).

El Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- aprobó para este año 2021, sueldos básicos del magisterio nacional que labora en los ministerios de educación y de cultura y deportes. En ese sentido, el acuerdo gubernativo número 254-2020, establece los sueldos básicos, estos son fijados anualmente por el ejecutivo y decreta que los puestos del nivel de educación preprimaria y

primaria tengan un sueldo inicial de 4 mil 212 quetzales mensuales, a esta cantidad se le agrega el porcentaje escalafonario de la clase que corresponde a los docentes.

Un aspecto importante en el contexto guatemalteco es la mentalidad del beneficio al pertenecer al magisterio nacional público, el cual garantiza un trabajo fijo y la posibilidad de jubilación. Sin embargo, a pesar de tener un sueldo que permita satisfacer las necesidades básicas, no lo dignifica si comparamos con el salario de otras profesiones. Solamente al considerar el rubro inicial y que el aumento de salario es en función de los años de servicio y no de los créditos académicos.

Según el artículo 28, para cada ascenso de una clase a otra en la catalogación, es indispensable acumular un mínimo de 60 puntos de los evaluados por la junta calificadora de personal y el artículo 51, complementa que, las acumulaciones de puntos se contemplan anualmente y se totaliza cada cuatro años por el tiempo de servicio educacional remunerado legalmente comprobado permitiendo acumular 40 puntos. Por lo que un docente en clase “F”, que sería el escalafón más alto, estaría ganando Q.9, 477.00.

Al comparar el salario máximo que un docente, con el salario inicial de otras profesiones, definitivamente se comprueba que el valor a la labor docente es muy bajo, siendo la educación uno de los pilares fundamentales que permite el desarrollo social, es decir no se le está dando el valor merecido al trabajo de formación ciudadana que conlleva la docencia.

Pertenecer al sistema educativo nacional, tiene grandes beneficios considerando las carencia sociales y laborales que enfrenta el país, pero no se puede pasar por alto que, aunque es un salario regulado por la ley, no representa un ingreso que garantice un nivel de vida digno. Aunado a ello la carga laborar y las condiciones de la infraestructura o sobrepoblación en donde muchos docentes se encuentran es lamentable.

Para finalizar se pueden formular las siguientes preguntas reflexivas: ¿Son los salarios de los maestros en Guatemala altos o bajos según estándares internacionales? ¿Qué remuneración merecen los maestros dada la importante labor social que desempeñan? Y, ¿Son los niveles de los salarios de los maestros en Guatemala altos o bajos respecto a otras profesiones?

- Ley de protección integral de la niñez y adolescencia decreto 27-2003

El 20 de noviembre de 1989 se firmó la convención sobre los derechos del niño (CDN), siendo el compromiso mundial para proteger y promover dichos derechos conformando de esta manera un tratado a nivel internacional. Desde el 2003 Guatemala adaptó su legislación ordinaria a dicha convención, así como a los requerimientos constitucionales de desarrollo de la persona de forma integral y su protección estatal, mediante la aprobación del decreto 27-2003, del congreso de la república, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -ALPINA-.

La definición de niñez y adolescencia queda establecida de la siguiente manera: “se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años” (ALPINA, artículo 2).

Según el (Análisis técnico y legislativo de la implementación del marco legal de protección de niñez y adolescencia 2016), en el país se establecen los siguientes datos:

Las niñas, niños y adolescentes sufren de diferentes formas de violencia en Guatemala: violencia estructural, traducida en pobreza y falta de acceso a servicios básicos, violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, discriminación y racismo, entre otras. Según datos de UNICEF, Guatemala es el país centroamericano en el que más niñas, niños y adolescentes trabajan, alrededor de 507.000 niños guatemaltecos de 7 a 14 años, (p.16)

Las condiciones de vida de la población en general no son favorables para el desarrollo integral, factores como la pobreza o desnutrición hacen que los menores de edad especialmente las niñas y comunidad indígena sean los más vulnerables. Las desigualdades en el contexto guatemalteco son generadoras de una gama de problemas que involucra a la niñez y adolescencia, tal es el caso de la cobertura educativa, el escenario empeora en las áreas rurales donde los servicios públicos y privados están aún más alejados.

Los docentes deben tener un carácter crítico y consciente, sobre las condiciones de vida de la mayoría de la población estudiantil, lo que ayudará a comprender actitudes, conductas, y formas de respuesta a las que se enfrentan día a día.

Conocer las condiciones en las que llegan a estudiar los niños, determinará que muchos de ellos van sin alimentarse, otros han tenido que realizar jornadas de trabajo anticipadas y en general, pocos son los afortunados estudiantes que son formados en hogares equilibrados, con condiciones favorables para poder desempeñarse de manera eficaz como estudiantes.

Comprender el contexto de los estudiantes conduce a tener una actitud mucho más empática, lo que transforma los procesos, incluso la contextualización de contenidos e indicadores de logro en áreas en donde se pueden abordar temas reflexivos o trabajar ejes transversales que realmente sean significativos.

- Ley de administración de edificios escolares decreto 58-98

La importancia de los edificios escolares radica en que es donde se lleva a cabo el hecho educativo, es el lugar de encuentro entre los sujetos de la comunidad educativa. A mediados de la primera década del siglo XXI, la organización de las naciones unidas para la educación (Unesco 2005) dio a conocer un marco conceptual para comprender la calidad de la educación, los elementos facilitadores comprenden el tiempo de aprendizaje, los métodos pedagógicos, la evaluación, el tamaño de las aulas, los materiales de apoyo, la infraestructura y los recursos humanos.

Con base en la visión de la Unesco, el Ministerio de Educación (Mineduc) elaboró el modelo conceptual de la calidad educativa en 2006 y lo actualizó en 2011. Según este documento la infraestructura y los ambientes adecuados son componentes de la calidad educativa.

En el marco del programa de educación rural en Guatemala (Proeduc IV), financiado mediante una donación del gobierno de Alemania a través del banco alemán de desarrollo (KfW), se apoya precisamente la conceptualización de la infraestructura como parte de la calidad educativa. Por lo que se contempla la actualización de normas, procedimientos e instrumentos, entre ellos, el manual de criterios normativos para el diseño arquitectónico de centros educativos oficiales con el fin de alcanzar la normalización del diseño de edificios escolares en el país.

En el 2007 mediante el acuerdo ministerial 1437-2007 se socializa el manual de aula de calidad y luego fue publicado en 2009. En 2011 se llevó a cabo otra actualización, sin ser formalizada con acuerdo ministerial. En ella se incorporaron criterios de reducción de riesgos.

El manual describe las características que un aula de calidad en la modalidad presencial debe reunir, desde la parte arquitectónica hasta la pedagógica.

Según el Manual de Aula de Calidad (2013), el Currículum Nacional Base, de los diferentes niveles educativos, hace énfasis en la importancia de propiciar un ambiente físico y una organización del espacio con mobiliario que llene los requisitos pertinentes para brindar comodidad y confort, en donde la integración de grupos lleven a la socialización, cooperativismo, trabajo en equipo, entre otros, estableciendo normas estructuradas para crear un medio que facilite las tareas de enseñanza y de aprendizaje en el contexto educativo, (p.9).

Los esfuerzos para normalizar y construir las bases legales que contribuyan al mantenimiento, construcción y remozamiento de la infraestructura de edificios escolares existe y es pertinente y de calidad sin embargo la realidad refleja grandes retos.

Basta con revisar imágenes en un buscador en la Web o dar un vistazo a las noticias para comprobar que la infraestructura escolar del sistema educativo presenta diversidad de problemas: construcciones deterioradas sin recibir mantenimiento, escuelas declaradas inhabitables, producto de los riesgos que representan por su ubicación.

También en muchos lugares no hay escuelas; son champas o covachas las que se utilizan. Algunos edificios que fueron construidos sin criterios técnicos, y los estudiantes no pueden ocuparlos; ejemplo son los edificios escolares construidos a orillas de los ríos, cerca de barrancos, o los que no pueden usarse porque el calor es intenso y tienen poca ventilación.

El tema de los edificios escolares es de especial interés para los distintos gobiernos, y particularmente para la administración del ministerio de educación. Es importante comprender que el ministerio actualmente no es el encargado de construir escuelas ni de mantenerlas en buenas condiciones. En Guatemala se han tenido diferentes entidades encargadas de dicho trabajo; por ejemplo: obras públicas, Fonapaz, fondo de solidaridad, fondo de desarrollo, consejos de desarrollo, alcaldías, ONG y clubes rotarios.

A pesar de las diferentes circunstancias en las que se desarrollan las actividades educativas, la comunidad hace grandes esfuerzos por llevar a cabo los procesos; sin embargo, se debe gestionar todavía para alcanzar pertinencia y calidad y sobre todo un lugar digno e idóneo en donde se forme de manera íntegra a los ciudadanos guatemaltecos.

- Política de educación inclusiva acuerdo ministerial 34-2008

La educación inclusiva implica muchos cambios en la escuela, no se trata solo de hacer matricular a los niños con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y contar con su asistencia, la búsqueda de procesos pertinentes requiere de educadores comprometidos, preparados y con actitud positiva para enfrentar el reto.

Es importante conocer aspectos que están relacionados con el acuerdo ministerial 34-2008, tanto de carácter legal como indicadores estadísticos, para poder tener un panorama que permita analizar la situación a nivel nacional. Datos como los siguientes concretan detalles importantes en cuanto al tema de educación inclusiva:

El acuerdo ministerial 830-2003 (Política y normativa de acceso a la educación para la población con necesidades educativas especiales) define que la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, tiene derecho a la educación especial, así como a la educación regular con los servicios de apoyo respectivos.

Según la encuesta nacional de discapacidad las zonas donde se reportó mayor cantidad de población con discapacidad son las siguientes: “región VI; Sololá, Quetzaltenango, Totonicapán, Suchitepéquez, Retalhuleu; región I Metropolitana, y región III Izabal, El Progreso, Zacapa y Chiquimula” (INE 2005). Esto significa que a excepción de San Marcos la región suroccidente presenta gran parte de la población con discapacidad.

Según la Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad ASCATED (2005) Diversos programas educativos de educación especial son implementados por las instituciones que se ocupan del tema. Entre los programas se mencionan: educación especial, aula integrada, aula recurso, estimulación temprana, aprestamiento, integración escolar, médico y de rehabilitación, hidroterapia, equinoterapia, terapia de lenguaje, capacitación ocupacional, formación e inserción laboral. Aunque regularmente en cada institución no se desarrollan más de tres programas. En el caso de algunas instituciones que pertenecen al sector público se implementa un solo programa, aula recurso o aula integrada. Y los centros de educación especial que también pertenecen al sector público implementan más de dos programas, al igual que las instituciones privadas. (p.32)

En la actualidad se han logrado avances significativos en la unidad de educación especial como parte de la Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo -DIGECADE-. En el período 2004-2007, se capacitaron a 3,092 docentes regulares, educación especial, supervisores educativos, catedráticos de escuelas normales, coordinadoras de educación especial y nivel infantil, así mismo la creación de 100 plazas para docentes de educación especial: 44 asesores pedagógicos itinerantes, dos en cada una de las 22 direcciones departamentales de educación.

Al observar la información podemos indicar que a pesar de haber dado los primeros pasos para la inclusión y formación de manera integral a personas con discapacidad hoy día aun es necesaria la sensibilización de la población ante tal situación, especialmente de las comunidades rurales en donde el trato, discriminación y exclusión hacia este sector poblacional se intensifica. Es necesaria la ampliación de las carreras afines a esta problemática, tal es el caso del profesorado en educación especial que debe ser descentralizada.

- Ley de educación especial para las personas con capacidades especiales decreto 58-2007

Esta es un esfuerzo más para eliminar barreras educativas, según la Ley de educación especial “el Ministerio de Educación a propuesta de la Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-, deberá aprobar las adecuaciones curriculares correspondientes, sean estas individuales o no, procurando las mejores condiciones para el aprendizaje de las personas con capacidades especiales” (artículo 8).

El proceso de adecuación curricular también es establecido en el reglamento de evaluación de los aprendizajes, de fecha 15 de julio de 2010, artículos 40 y 41, y es concebido según la guía de adecuaciones curriculares (2009) de la siguiente manera: “conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación para atender a las dificultades que se les presenten a los niños en el contexto donde se desenvuelven”, (p.5)

Para coadyuvar al proceso el Ministerio de Educación pone a disposición de los docentes un conjunto de herramientas que sirven como guías para realizar las adecuaciones curriculares de manera exitosa, a continuación, se mencionan tres:

- a. Manual de atención a las necesidades educativas en el aula, el objetivo de este documento es proporcionar a los docentes una herramienta que oriente su labor para hacer efectiva la detección de casos de niños que presenten necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales.
- b. Manual de adecuaciones curriculares, el documento proporciona procedimientos y algunos ejemplos de adecuación curricular, siendo competencia de cada centro escolar analizar y reflexionar sobre su realidad y decidir cuáles son las adecuaciones precisas para cada caso y contexto.
- c. El manual de apoyo a docentes regulares, el documento puede utilizarse como recurso pedagógico y didáctico que facilita una orientación sencilla y muy general de las características de la población que presenta necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, y algunas actividades que dentro del aula puedan apoyarles en sus tareas como mediadores de aprendizaje.

Dichos recursos se pueden descargar con facilidad en el portal del ministerio de educación, en el que también se incluyen los formatos iniciales y finales para realizar los informes de las adecuaciones curriculares que se realizan en un ciclo escolar. En conclusión, es importante que los docentes puedan realizar un proceso de autoformación y responsabilizarse de que las adecuaciones sean de calidad y pertinencia en este caso sin permitir que la educación sea excluyente y acentúe las desventajas de algunos niños.

- Reglamento orgánico interno del Ministerio de Educación acuerdo gubernativo 225-2008

El objetivo de la presente ley es establecer estructura y atribuciones de cada una de las dependencias que la conforman. Definido de la siguiente manera: “El presente reglamento tiene por objeto establecer la estructura orgánica interna, así como las funciones y los mecanismos de coordinación del ministerio de educación” (artículo 1).

El capítulo II, tiene como título: funciones sustantivas y es en este apartado en donde se encuentran establecidas las definiciones y funciones de cada una de las 12 direcciones generales que pertenecen al ministerio de educación.

Según el Acuerdo gubernativo (225-2008), La dirección general de educación especial cumple una función importante, la que podrá denominarse con las siglas DIGEESP, es la dependencia del Ministerio de Educación responsable de la presentación en forma descentralizada, de recursos económicos para obtener servicios de apoyo educativo en las escuelas oficiales públicas, y de promover y organizar la autogestión educativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 inciso f) del decreto número 114-97 del congreso de la república, ley del organismo ejecutivo. (artículo 13).

En el organigrama que proporciona el manual de organización y funciones de esta dirección, el departamento de inclusión educativa debe atender una sección importante como es la de superdotados, siendo un grupo minoritario con necesidades educativas especiales y a pesar de estar contenido en la ley de educación especial, son desatendidos, tanto en casa como en la escuela, esto desencadena problemas de conducta, frustración, acoso, hasta la pérdida de talento.

En la actualidad no existen programas de apoyo que representen logros significativos, el centro educativo Benito Juárez ubicado en la zona dos capitalina, es el único centro de estudios en el país donde el requisito para ingresar es contar con un cociente intelectual (CI) de cien en adelante, así como pertenecer a un nivel socioeconómico medio bajo o bajo.

Para los maestros tratar este tipo de niños es un desafío, sin embargo, desde 2017, la DIGEESP cuenta con un área específica, en donde se comienzan a diseñar guías para que los maestros estén capacitados para atender la inclusión de este tipo de estudiantes dentro de las aulas.

En Guatemala no se tienen datos de cuántos niños y jóvenes tienen estas características. El diagnóstico más simple son las pruebas de CI, y según el investigador educativo Andrés Gálvez Sobral (comunicación personal, s.f), “este es un concepto que ya no se usa, pues las medidas no son estables”.

Esta parte de la población estudiantil es un grupo excluido. Los docentes muchas veces pueden reconocer los casos, pero no están capacitados para brindar atención a este sector.

- **Reglamento de evaluación acuerdo ministerial No. 1171-2010**

La evaluación de los aprendizajes según este reglamento es “el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas” (artículo 1).

Al definir a la evaluación como un proceso, hace referencia a la presencia de ésta a lo largo de todas las actividades desarrolladas dentro y fuera del aula, por lo que significa que la evaluación es continua. Aunque en la actualidad aún se sigue confundiendo a la evaluación con la asignación de una nota, de la misma forma se confunde evaluar con administrar una prueba objetiva, es decir la concepción de evaluación muestra resistencia al cambio en el que hacer docente.

Actualmente la evaluación presenta una variación, según el artículo 10 y 9 se deben utilizar procedimientos e instrumentos objetivos, confiables y precisos para verificar si las competencias han sido alcanzadas, según los especifican los indicadores de logro, así mismo, se debe planificar las actividades de evaluación las cuales no deben ser menores a cuatro por unidad.

¿Qué son las actividades evaluativas? Según el currículo nacional base (2019), “Las actividades de evaluación deben ser incluidas en la planificación de los aprendizajes y deben medir los indicadores de logro establecidos en la planificación”, (Módulo de aplicación del proceso de mejoramiento de los aprendizajes, actividades de evaluación Párr. 1)

Para la planificación de las actividades de aprendizaje entonces es indispensable observar los indicadores de logro y plantear según estos, los cuales están redactados en función de las competencias además de manera paralela el docente debe preparar el instrumento adecuado para verificar las actividades de aprendizaje.

Es preciso que el docente comprenda que hay distintos tipos de actividades para comprobar indicadores tales como: presentaciones, folletos, revistas, ensayos, discursos, debates, experimentos, infografías, historietas, murales, grabaciones de audio, mapas conceptuales, etc.

El docente también debe tener conocimientos sobre herramientas evaluativas tales como: lista de cotejo, escala de rango o rúbrica. Estos instrumentos se encuentran establecidos en el currículo nacional base, de la misma forma, en él se encuentra un apartado al final de cada área que contiene actividades sugeridas y criterios de evaluación los cuales guían dicho proceso de manera eficaz.

Es importante mencionar que existe el manual de herramientas de evaluación en el aula, documento de apoyo que por medio del Ministerio de Educación brinda información al respecto, y el cual debe conocer cada docente para implementar de manera correcta los cambios en los procesos evaluativos.

- Reglamento de convivencia pacífica acuerdo ministerial 01-2011

El proceso educativo debe tener lugar en un ambiente seguro y ordenado, que favorezca el aprendizaje efectivo, la convivencia pacífica de la comunidad escolar y la formación de ciudadanos íntegros, basada en el respeto mutuo entre educandos, madres y padres de familia y otros miembros de la comunidad escolar.

Según este acuerdo “La convivencia pacífica es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros que integran la comunidad educativa, condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal, étnica y cultural”. (artículo 3).

Es indispensable que la comunidad educativa contribuya al establecimiento de un ambiente sano en donde se desarrollen actividades de calidad, lamentablemente se observa en noticieros cómo los problemas entre estudiantes se resuelven por medio de riñas callejeras, incluso los conflictos entre docentes y padres en algunas ocasiones no se resuelven de manera pacífica. El contexto guatemalteco, es violento, por ejemplo, el caso de tomar la justicia en manos propias, observar cómo personas son linchadas, los noticieros no censuran imágenes violentas en horario familiar, todo ello impacta y genera una sociedad insensible frente a actos como estos.

Otro problema del contexto guatemalteco es la presencia de pandillas dentro de las comunidades las cuales influyen en la juventud y porque no decirlo en la niñez, estas sirven de modelo de fortalecimiento en donde muchos encuentran una familia y protección.

Es importante entonces, que como docentes se tengan conocimientos básicos sobre estrategias para solucionar conflictos, pues no solamente se trata de ejecutar el presente reglamento, si no que por medio de él se establezca un conjunto de soluciones positivas que generen reflexión y transformación.

Trabajar la justicia escolar y las sanciones es necesario, pero por sí solas no solucionan los conflictos. Los jóvenes esperan observar en sus docentes un modelo de autoridad, que le garantice un sentido de justicia, equidad y empatía para poder comprender los diversos problemas que enfrenta día a día; ya que; muchos de ellos provienen de hogares disfuncionales, con patrones de conducta negativos.

¿Qué podemos hacer para disminuir la violencia en los centros educativos?, ¿Cuál es la actitud adoptada ante la violencia? Una herramienta fundamental que debe ser abordada para esta temática es el protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional, éste establece la guía de acción en caso de maltrato y violencia física y psicológica, en caso de violencia sexual, racismo y discriminación así mismo acoso y hostigamiento sexual lo que fortalece los procesos y coadyuva a la correcta aplicación de la presente ley.

- Decreto legislativo 12-91 obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de centros educativos

Según este decreto es obligación de los directores “Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige” (Artículo 37).

La importancia que el director de un centro educativo tenga conocimiento y sea competente para desempeñar el cargo, radica en que pretender asumir el cargo sin el fundamento legal, lo compromete a infringir y actuar de tal manera que pueda perjudicar tanto a su propia persona como a los que lo rodean y están bajo su dirección.

Por lo tanto, es su obligación realizar los procesos a cabalidad, informarse y poder cumplir con el compromiso de planificar, organizar, orientar, coordinar y evaluar las acciones administrativas del centro educativo. Es importante reconocer que en algún momento se puedan tener dudas para dar seguimiento a los procesos, por lo que el Ministerio de Educación cuenta con una oficina de

asesoría jurídica, a donde se pueda presentar el caso por escrito y obtener la opinión de un ente capacitado.

Así mismo son derechos de los directores y subdirectores: “Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el personal docente y ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo”. (Decreto Legislativo 12-91, artículo 42)

Los directores tienen el derecho de hacer valer su autoridad, sin embargo, deben tomar en cuenta que esto dependerá de su liderazgo el cual puede ser lineal estableciéndose por obligación o bien puede ser un liderazgo moral el cual se impone por convencimiento y legitimidad.

De tal manera que, el director de un centro educativo debe tener conocimientos sobre las distintas leyes que regulan los procesos educativos, pero también debe contar con cualidades administrativas y liderazgo que permitan se regule la convivencia y el orden de los procesos.

- Proyecto educativo institucional (PEI)

El PEI, puede definirse como una herramienta de trabajo, que orienta todas las acciones necesarias para que mejore el centro educativo en todos los aspectos a mediano y largo plazo, respondiendo así a las expectativas de todos los miembros de la comunidad educativa. Según el manual para la elaboración del proyecto educativo institucional (2008), “Se construye sobre la base de la reflexión comunitaria a partir de la realidad analizando la trayectoria de cada institución educativa” (p.6).

La elaboración del proyecto debe integrar a la comunidad educativa, para responder a partir del análisis de las necesidades del centro educativo, sin embargo, la creación de éste en el contexto guatemalteco tiene una limitante de formar parte de un requisito, que, al ser concluido ya no se socializa y por supuesto en muchas ocasiones no se lleva a cabo.

Esta herramienta de trabajo ayuda a la comunidad educativa a planificar, proponer metas y objetivos claros, prever resultados de calidad y alcanzar la visión y la misión de la institución.

El administrador educativo debe tomar consciencia de la importancia de la ejecución del proyecto institucional, pues es donde se establecen los aspectos más relevantes para brindar un servicio de calidad y en constante mejora.

Un elemento fundamental en la elaboración del PEI tiene que ver con el currículo nacional base, pues la presentación de este debe contener un proyecto curricular, el cual es definido de la siguiente manera, según el Manual para la elaboración de proyecto educativo institucional (2008):

Es la consolidación y la presentación del currículum que se desarrolla de acuerdo con cada nivel escolar que ofrece una institución educativa y que toma como base el currículum nacional base -CNB-. EL proyecto curricular es la parte medular del PEI, incluye la malla curricular de cada uno de los niveles educativos y carreras que ofrece el centro, (p. 16).

El proyecto curricular es el punto final de concreción del CNB, es la adaptación de este a las necesidades culturales, socioeconómicas y lingüísticas de la comunidad, es decir lo que cada centro educativo decide desarrollar en cuanto a contenidos y que al final permitirá que éstos sean significativos.

De acuerdo con lo analizado, puede afirmarse que, si no se realiza el nivel de concreción más específico, si no se atienden los intereses y necesidades de la comunidad educativa de la escuela y de la comunidad, no se podrá desarrollar un proceso completo que tenga sentido para los jóvenes, y que garantice su desarrollo integral.

La importancia de que los docentes formen parte en la construcción de esta herramienta en cuanto a la adaptación del currículo a su comunidad radica en que se le permitirá un proceso reflexivo que integre su cultura, fortalezca la identidad y brinde sentido de pertenencia, valore aspectos de su contexto como hábitos, costumbres, aportes de sus abuelos, padres y otros miembros de su comunidad, lo que será parte fundamental en los contenidos y objetivos institucionales.

3.2.1 Descripción del caso de estudio

3.2.2 Nombre del caso

Adecuación curricular en el área de educación física en estudiantes con necesidades educativas especiales del Instituto Nacional de Educación Básica San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán.

3.2.3 Resumen

Las adecuaciones curriculares requieren un compromiso y representa un trabajo docente que integra acciones administrativas, permitiendo la realización de un proceso integral para la toma de decisiones en la concreción curricular.

Se trata de una herramienta que asegura la educación inclusiva, el docente hará posible el acceso al currículo a jóvenes que por alguna circunstancia o condición presentan necesidades educativas especiales. Es el caso de los estudiantes inscritos en centro de educación especial de San Cristóbal Totonicapán en el programa escolar, el cual tiene la característica de combinar educación regular con asistencia programada a educación especial.

Los estudiantes en el programa escolar cumplen un 80% de asistencia en clases de educación regular y un 20% en clases de educación especial, lo que permite observar los procesos de adecuación curricular asignados. Sin embargo, se ha notado que en el área de educación física existen deficiencias en el desarrollo de las actividades, debido a que generalmente no hay adecuación curricular y el curso es aprobado sin la integración correspondiente a las actividades.

Es importante que los docentes tengan la información correcta sobre los procesos administrativos, desde una evaluación diagnóstica la integración de director, coordinador técnico administrativo y distrital para oficializar las acciones, así mismo conocer y tener a su alcance las herramientas necesarias para apropiarse de los procesos de adecuación correspondientes para cada participante, y responder a la situación modificando aspectos metodológicos, recursos y evaluación para garantizar el desarrollo y promoción correcto de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

En el caso del área de educación física, que por la naturaleza del curso se considera como un aspecto de menor importancia, y no se observa desde una perspectiva de exclusión, tomando en cuenta que un estudiante con o sin discapacidad solamente apruebe la materia en mención sin haber alcanzado ningún tipo de competencia. Es importante tratar este tema para garantizar derechos claramente establecidos en las distintas leyes del país y tomar conciencia de educar en y para la diversidad.

3.2.4 Introducción

Según el currículo nacional base (2020), el área de educación física busca configurar en las y los estudiantes una personalidad integrada, equilibrada y armónica utilizando las relaciones entre el conocimiento, el desarrollo psicomotor, el fomento de valores, actitudes y hábitos favorables para la aceptación, la valoración positiva y el respeto hacia sí mismo, hacia sí misma y hacia las demás personas, (Área de educación física, párr.2)

Una de las razones principales para abordar la temática de la adecuación curricular en el área de educación física, es porque éste es un procedimiento que requiere acciones administrativas, que en ocasiones no se realizan porque se desconocen o no se comprende la importancia de estas.

En ocasiones los jóvenes con discapacidad no reciben el curso, pero si son promovidos, muchas veces el estudiante durante las practicas es aislado y no participa, es solamente observador o en un caso extremo se retira del establecimiento y para ponderar una nota se establece un trabajo escrito, en donde los contenidos se desarrollan de manera teórica.

En tal acción no existe adecuación curricular, puesto que una de las características fundamentales de este proceso es que las modificaciones según formatos asociados a discapacidad pueden realizarse en contenido, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación; sin embargo, lo que no debe sufrir modificación son las competencias establecidas para cada grado, de acuerdo con lo indicado en el currículo nacional base, además se debe presentar la adecuación curricular mediante un oficio, y en las fechas establecidas entregar la información al coordinador técnico administrativo en el mes de marzo y en octubre realizar el informe final de la adecuación.

Al analizar la forma correcta de dar cumplimiento a la adecuación curricular es considerable que aún existan deficiencias en el proceso; en primer lugar, los padres de familia no tienen el conocimiento de adecuación curricular e integración a los que tienen derecho los estudiantes con discapacidad por lo tanto no están en condición de apoyarlos.

Así mismo, los docentes del área de educación física necesitan ampliar los conocimientos para realizar las adecuaciones curriculares y mejorar el servicio a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Por lo que, para contrarrestar esta problemática se debe establecer un proceso de formación docente que permita determinar cuáles son los pasos que requiere una adecuación curricular; así mismo, establecer comunicación con el centro de educación espacial de la localidad para solicitar referencias del diagnóstico específico del niño y las recomendaciones de trabajo físico al que el estudiante puede ser sometido, pero sobre todo establecer los aspectos técnico administrativos que oficializan las acciones.

Por último, es importante involucrar en los procesos a la comunidad educativa, porque forma parte de un ente que debe ser sensibilizado y también conocer los derechos, alcances y posibilidades que tienen las personas con necesidades educativas especiales.

3.2.5 Antecedentes

De acuerdo con el artículo 72 de la constitución política de Guatemala, sección IV, se establece que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de la persona humana, esto implica la atención a jóvenes con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, por lo tanto, se crea la ley de educación especial decreto número 58-2007, para personas con capacidades especiales, la cual debe aplicarse en todas las instituciones educativas, sean públicas o privadas.

De acuerdo con la ley de educación especial (58-2007), “por medio de la dirección general de educación especial (DIGEESP), deberá aprobar las adecuaciones curriculares correspondientes, sean estas individuales o no, para lograr que el currículo sea accesible a la población con discapacidad” (artículo 8).

El Ministerio de Educación en el marco de sus políticas educativas 2008-2012, en cuanto a la calidad educativa y justicia social, establece que los niños, sin excepción, reciban educación pertinente y relevante con metodologías apropiadas que incluyan la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, así como ofrecer experiencias educativas de acuerdo con las capacidades y potencialidades de la niñez y juventud guatemalteca.

La dirección general de educación especial facilita la guía de adecuaciones curriculares, la cual plantea los aspectos conceptuales sobre la temática, tales como los tipos y los procesos para desarrollar adecuaciones en el aula para distintas necesidades educativas.

Por lo tanto, es responsabilidad de los docentes, realizar las modificaciones necesarias para que el currículo nacional base llegue a todos los estudiantes en igualdad de oportunidades, y que los derechos de los jóvenes con discapacidad no sean vulnerados sino al contrario que por medio de este proceso se ofrezcan experiencias educativas significativas a cada necesidad.

3.2.6 Propósito del estudio del caso

La situación cotidiana de un estudiante con discapacidad en el contexto guatemalteco es sin duda alguna carente de tantas condiciones que permitirían una calidad de vida digna, no se puede dejar a un lado el ámbito educativo iniciando por la adecuación de espacios como accesos más cómodos, modificaciones en infraestructura y trato sin discriminación.

Los retos que debe enfrentar un estudiante con discapacidad son tan variados como los son los distintos tipos de discapacidad existentes, pero lo más importante es hacer valer sus derechos como un trato digno fundamentado en el respeto y la igualdad estableciendo la garantía del artículo 53 de la constitución política de Guatemala.

La atención a dicha problemática también atiende al cumplimiento de la política de educación inclusiva para la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, lo cual requiere la participación de toda la comunidad educativa que debe ser sensibilizada en aspectos de integración, igualdad y trato justo.

Por lo tanto, el propósito del presenta caso, es contribuir para que en los aspectos en donde exista posibilidad puedan ser transformados a favor de los estudiantes con necesidades educativas especiales y por medio de este analizar y mejorar los procesos de adecuación curricular en el área de educación física.

3.2.7 Preguntas de reflexión

- ¿Es importante que los padres de familia en general conozcan sobre los procesos de adecuación curricular?
- ¿Es determinante el proceso de adecuación curricular del área de educación física en la formación integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales del ciclo básico?
- ¿Es determinante que el profesorado en general se actualice en el conocimiento de las adecuaciones curriculares y del proceso administrativo que conlleva?

3.2.8 Narración del caso

Las adecuaciones curriculares son “el conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación para atender a las dificultades que se les presenten a los niños en el contexto donde se desenvuelven” (Guía de adecuaciones curriculares, 2009, p.5).

Según la ley de educación especial, se establece la aprobación de las adecuaciones curriculares correspondientes procurando las mejores condiciones para el aprendizaje de las personas con necesidades educativas especiales.

La adecuación curricular es un derecho establecido, que garantiza alcanzar los propósitos de la enseñanza, cuando un estudiante requiere apoyo adicional en los procesos de escolarización.

El presente caso tiene como fin comprender la importancia de la adecuación en el área de educación física la cual pretende desarrollar una competencia importante como la práctica de acciones físico-deportivas favoreciendo relaciones interpersonales armoniosas en la diversidad, siendo un aspecto relevante para el equilibrio psicológico de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Comprender el proceso de adecuación curricular debe transformar las acciones en relación con los niños con discapacidad, pues no debe concebirse como un hecho aislado, al contrario; las adecuaciones curriculares integran un conjunto de acciones formales, con responsabilidad hacia supervisores, directores y por supuesto docentes en los distintos establecimientos.

3.2.9 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Método cualitativo: la construcción del caso se realizó a partir de una serie de proposiciones extraídas de la normativa que regula la educación del país, para lo cual fue necesario extraer una muestra teórica y conformar el punto de partida. El objetivo de la muestra teórica es seleccionar casos que puedan explicar la teoría.

Como se mencionó anteriormente, en el estudio de caso no se selecciona una muestra representativa de una población sino una muestra teórica. Así, “el objetivo de la muestra teórica es elegir casos que probablemente pueden replicar o extender la teoría emergente... deben adicionarse el número de casos hasta la saturación de la teoría” (Eisenhardt, 1989).

En este caso se obtuvieron elementos teóricos para fundamentar el proceso administrativo que conforma una adecuación curricular en el área de educación física.

3.2.10 Método de análisis de la información

- Análisis general de la temática concerniente a la ley de educación especial.
- Acercamiento panorámico a la Educación inclusiva a través del acuerdo ministerial 34-2008.
- Determinación de la problemática específica sobre las adecuaciones curriculares.
- Determinación del área a integrar en el caso de estudio.
- Según observaciones se realiza un acercamiento a la vivencia real de la problemática en el Instituto Nacional de Educación Básica de San Cristóbal Totonicapán.
- Realización de la descripción del caso de estudio de manera ordenada, incluyendo aspectos importantes como el nombre, resumen, introducción e importancia del caso de estudio.

3.2.11 Lecciones aprendidas

Durante la realización del Portafolio Administrativo fue importante la adquisición de conocimientos basados en aspectos legislativos que interfieren en los procesos concernientes a educación. Documentos importantes como leyes, acuerdos ministeriales, y distintos manuales generaron ideas fundamentales para concretar el caso de estudio. Así mismo lograr relacionar en cada uno de los análisis problemas locales y reales que fundamentan un conocimiento importante sobre la realidad nacional en el aspecto educativo.

3.2.12 Conclusiones

Es importante que el proceso de adecuación curricular sea de conocimiento general, pues es un aspecto que involucra tanto a autoridades administrativas y docentes, pero también a los padres de familia y estudiantes, la comunidad educativa debe ser sensible y participe de los procesos de inclusión e integración que corresponden a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El área de educación física debe realizar las adecuaciones correspondientes de manera formal y con los aspectos oficialmente establecidos desde la evaluación diagnóstica, establecer los formatos al inicio y final del ciclo escolar y presentarlos a las autoridades correspondientes tales como coordinador técnico administrativo, y presentar la adecuación curricular a través de un oficio, al cruzar información entre las distintas autoridades el área de educación especial tendrá información pertinente para enfrentar de mejor manera los desafíos.

3.2.13 Recomendaciones

La sociedad debe ser sensibilizada con respecto a los temas de inclusión y derechos que tienen las personas con discapacidad, tanto los establecimientos educativos deben proponer como ejes transversales trabajar estos temas con padres de familia y estudiantes.

La adecuación curricular es un proceso que integra trámites administrativos y no solo pedagógicos por lo que el profesorado debe desarrollar acciones que actualicen sus conocimientos, para ellos es posible realizar un conjunto de capacitaciones que contengan el diagnóstico y evaluación correspondiente para comprobar resultados.

3.3 Portafolio Pedagógico

- **Currículo Nacional Base**

El currículo nacional es uno de los resultados obtenido al finalizar 36 años de enfrentamiento armado interno en Guatemala en la lucha por conseguir una sociedad más justa y en condiciones de igualdad. En 1996 los procesos culminan el 5 de diciembre con la firma del acuerdo del cese al fuego entre el gobierno y la unidad revolucionaria nacional guatemalteca (URNG) en Noruega, siendo éste el último acuerdo conocido como acuerdo de paz firme y duradera.

Éste, es un documento que integra todos los acuerdos suscritos a partir del acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos, para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generó la guerra civil en el país.

En el último de los doce acuerdos suscritos se indica lo siguiente: “el reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe” (Acuerdos de paz, 1997, p. 416). Uno de los objetivos de este acuerdo según numeral III, literal G incluye diseñar una reforma del sistema educativo, por lo que, en 1997, fue constituida por acuerdo gubernativo No. 262-97 la comisión paritaria de reforma educativa.

Dentro de la políticas y estrategias de la reforma educativa se toma en cuenta el área de transformación curricular siendo está medular en los procesos en mención, pues por medio dicha transformación se fortalece la identidad de los pueblos indígenas y la función de respaldo para el Estado en la construcción de un país incluyente y con respeto a la diversidad cultural.

Se creó también la comisión consultiva para la reforma educativa (CCRE), la cual fue adscrita al ministerio de educación. En 2001 se realizaron consultas en todo el país, realizando diálogos para formar el primer CNB.

En los diálogos participaron representantes de la sociedad civil, docentes, directivos y autoridades de los diferentes niveles del sistema educativo. Las conclusiones de todo este proceso fueron plasmadas en el documento diálogo y consenso nacional para la reforma educativa, publicado en marzo de 2001.

El currículo nacional base se elabora con las demandas que solicitó la población del país y tomando en cuenta tendencias mundiales educativas, como la declaración de bolonia de 1999, en donde se planeaba una reforma de sistema educativo superior en el continente europeo, así mismo se utilizó el Proyecto Tuning de América Latina que busca la implementación de las competencias individuales.

La nueva propuesta curricular, se implementa a partir del año 2004, a través de talleres de capacitación para docentes de primaria a nivel nacional, la metodología utilizada se llevó a cabo en tres niveles: nacional, departamental y local para concretar la reforma educativa en el aula a partir del ciclo escolar 2005.

Esta propuesta se elabora con un enfoque constructivista, en el que, el centro del proceso de enseñanza aprendizaje ya no será más el contenido, los libros y el maestro; sino el alumno. Además, está enfocado en competencias, siendo éstas más evidentes y reales en relación con los objetivos.

Es decir que se establece un contraste entre el currículo nacional base y un currículo tradicional en el que la metodología, los enfoques pedagógicos, los contenidos y procedimientos didácticos y evaluativos sufren una renovación con la finalidad de establecer una educación de calidad que sea significativa, según elementos del contexto sociocultural, económico, y lingüístico de cada región en donde se va a llevar a cabo la concreción curricular.

La renovación curricular y los elementos que lo integran ofrecen innumerables posibilidades educativas, sin embargo; hoy, seguido de la implementación del CNB, es evidente que el paradigma tradicional educativo sigue presente y que la concreción de una nueva forma de enseñanza-aprendizaje debe perfeccionarse en las diferentes aulas del país.

Un ejemplo de la situación contradictoria que se vive es la planificación, pues en algunas situaciones las actividades se establecen de acuerdo con un nuevo paradigma, pero en la realidad el hecho educativo refleja procesos del paradigma tradicional. Es lamentable que aún en los establecimientos existen docentes que utilizan con mucha frecuencia el dictado, piden a los alumnos que repitan, memoricen textos extensos y copien mecánicamente textos durante varios periodos de clase.

En la actualidad con la emergencia sanitaria por covid-19, se implementó un proceso educativo a distancia, y muchos establecimientos fueron forzados a desarrollar las clases en línea, lo que contribuyó a dejar constancia de una educación deficiente poco contextualizada y carente de significado.

Existe el acompañamiento debidamente establecido por medio del ministerio de educación, incluyendo la documentación al alcance y sin embargo los procesos no se llevan a cabo con efectividad, puede ser que haga falta un control más estricto en el desempeño docente respecto a la temática en cuestión.

Al observar el recorrido histórico para lograr establecer un nuevo paradigma educativo en Guatemala se propicia un estado consciente que debe responder al esfuerzo de una sociedad que merece ser transformada por medio de una educación de calidad.

- Tabla de contenidos de las orientaciones para el desarrollo curricular ODEC básico

Las orientaciones para el desarrollo curricular (ODEC), son orientaciones que pretenden apoyar la labor docente, y surgen como parte de las respuestas a los acuerdos y compromisos establecidos en el marco de la reforma educativa.

Contienen diversas actividades que van dirigidas a los docentes para orientar el desarrollo del proceso de obtención de aprendizajes por parte de los jóvenes. Las actividades que en este documento se sugieren están estrechamente vinculadas con las competencias, indicadores de logro y el desarrollo de los contenidos procedimentales, declarativos y actitudinales que se registran en el currículo nacional base.

Su contenido no es absoluto, son ejemplos para que cada docente pueda generar otras actividades. Teniendo en cuenta que éstas deben ser contextualizadas en los diferentes ámbitos educativos de acuerdo con las características, necesidades e intereses de los niños, así como las de su contexto de vida, para que de esta manera el aprendizaje sea significativo.

Al final de cada tema se incluye un ejemplo de actividad o instrumento que puede utilizarse para el ejercicio de autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación, que también deben ser complementadas, según las necesidades e intereses y para establecer el alcance de las competencias planteadas.

Es importante que cada docente conozca estas guías y que sean utilizadas como referencias para desarrollar las actividades educativas, y algo importante es la claridad que se establece entre los indicadores de logro y la forma evaluativa que se presenta. Pues la intención es brindar ejemplos que sirvan como guías para que los docentes aumenten las posibilidades.

- **Adecuación curricular para necesidades educativas especiales**

La adecuación curricular es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículum para dar respuesta a las necesidades de los alumnos mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículum.

Al dejar de utilizar adecuaciones en el aula la educación se convierte en estandarizada y no toma en cuenta las diferencias individuales, de tal manera que esta herramienta es aplicable a alumnos con o sin discapacidad esto incluye niños con bajo rendimiento y con capacidades extraordinarias.

El docente debe reconocer en el grupo de estudiantes a su cargo, las distintas necesidades de aprendizaje, esto significa que constantemente debe existir adecuación en todos los sentidos, por ejemplo, en la detección de los estilos de aprendizaje que observa en los estudiantes.

Esta es una desventaja que presenta la educación actual y por la que se abordó la temática en el país desde el punto de vista legal, es decir este proceso está contemplado formalmente, en el que se toma en cuenta el proceso de adecuaciones curriculares fundamentado en la ley de educación especial y el reglamento de evaluación.

Se deben considerar entonces los tipos de adecuaciones que puede hacer un docente y los estilos de aprendizaje que pueden presentarse en el aula, es decir al tratar sobre necesidades educativas especiales se habla de diversidad y contextualización permanente, sin embargo, un docente puede preparar la clase, los ambientes, los contenidos, competencia e indicadores de logro sin tomar en cuenta las diferencias y diversidad dentro de su aula y equivocarse en que los estudiantes deben acomodarse a ellos.

- Módulos de formación docente

Formar es “ayudar al sujeto a tomar conciencia de las propias actuaciones y de cómo mejorarlas; es prepararlo para el cambio en las cuatro dimensiones básicas del ser humano: conocimientos, sentimientos, voluntad y habilidades” (Fernández, 2005).

Para Feo (2011), “La formación docente debe ser un proceso continuo, que evolucione de manera sistemática, integradora y estratégica, a la par de los modelos y tendencias, así como también de las exigencias del contexto donde se desarrolla el sujeto”, (p.3).

En Guatemala se identifican programas de formación docente del Ministerio de Educación a cargo de la dirección de calidad educativa (DIGECADE), dirección de educación bilingüe intercultural (DIGEBI) y la dirección general de educación física (DIGEF) los que a continuación se enumeran y describen brevemente:

- a. El programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D), es un programa de formación universitaria para el personal docente en servicio, del sector oficial del ministerio de educación, que tiene como propósito elevar el nivel académico y mejorar su desempeño laboral en los diferentes niveles y modalidades educativas del subsistema escolar.
- b. El subsistema de formación continua es el proceso dirigido a fortalecer el desempeño del personal docente, directivo y técnico en servicio, de acuerdo con las nuevas metodologías, estrategias de aprendizaje y avances de las ciencias de la educación, privilegiando un enfoque intercultural y bilingüe para asegurar calidad en la educación y resultados positivos de los aprendizajes de los estudiantes.
- c. Talleres de formación docente, el proyecto tiene como fin capacitar y actualizar maestros de educación física del sector oficial y privado, así como docentes de las escuelas normales de educación física en áreas como las secuencias didácticas y aprendizaje en

educación física, procesos cognitivos de aprendizaje motor, innovación metodológica en la educación física y herramientas de aprendizaje con el fin que el docente esté actualizado.

- d. Taller de actualización para orientadores metodológicos, y capacitadores departamentales, El área curricular, a través del departamento de formación técnica metodológica llevó a cabo el Taller de Formador de Formadores en el año 2012, el cual dotó al docente participante de herramientas básicas y metodologías adecuadas para un correcto desarrollo profesional en el campo de la docencia, la enseñanza y la formación.

En conclusión, ser docente requiere estar actualizado y esto debe verse reflejado en la calidad educativa del país, en la actualidad las autoridades educativas deberán considerar un programa especial para formar docentes que se desenvuelvan de manera exitosa en una modalidad virtual o híbrida a la que se ha sometido obligatoriamente la población y ha generado múltiples dificultades.

- **Herramientas de evaluación en el aula**

Esta herramienta surge en respuesta a la reforma educativa y por ende al currículo organizado por competencias, además presenta de forma clara la fundamentación teórica de la evaluación e instrumentos que los docentes pueden utilizar para mejorar dicho proceso en el aula, así como los lineamientos que deben tomar en cuenta al momento de evaluar.

La importancia del involucramiento docente en la lectura de este documento permite la apropiación de los cambios que se deben hacer para que el proceso se lleve a cabo de acuerdo con el nuevo enfoque curricular. Por lo que se requiere una actitud positiva y mentalidad encaminada a la mejora continua para poner en práctica las herramientas proporcionadas.

Enseñar, aprender y evaluar son tres procesos inseparables que deben responder a esos cambios; por lo que, surgen contradicciones si se planifica y se enseña de una forma y se evalúa de otra, además, el docente debe ser capaz de aplicar una evaluación diferenciada, con procedimientos de evaluación adecuados para atender a la diversidad y evaluar a los estudiantes con necesidades educativas de forma adecuada.

En este nuevo enfoque el docente debe tener claro que, al realizar una evaluación, necesita saber qué competencia quiere evaluar y luego identificar los indicadores de logro que harán posible determinar si los estudiantes la alcanzaron.

En este manual de herramientas de evaluación en el aula se integra un ejemplo claro de cómo se pueden interrelacionar competencias, estándares de contenido e indicadores de logro, así como actividades e instrumentos para su evaluación.

Todo docente debe tener claro dos aspectos importantes, primero, ¿Cómo se va a evaluar? Y segundo, ¿Con qué se va a evaluar? Es decir, es un proceso que debe ser debidamente planificado y queda a cargo del director de cada establecimiento velar porque todo se realice con coherencia.

- **Comunidad educativa y acompañamiento pedagógico**

La Ley de Educación Nacional define lo siguiente: “los centros educativos, públicos, privados o por cooperativas están integrados por: educandos, padres de familia, educadores, personal técnico administrativo y de servicio” (artículo 20).

Se determina de esta manera a las personas que forman parte de la comunidad educativa, estableciendo la necesaria integración de los elementos humanos que la conforman para lograr que los procesos sean efectivos, pues todos tienen responsabilidades y obligaciones específicas.

Es necesario reflexionar sobre las desventajas que representa si una de las partes no cumple con lo que le corresponde, entonces el proceso educativo pierde su finalidad, sin embargo, la atención es centrada únicamente en docente y estudiante, pero los padres de familia, el personal técnico administrativo y operativo debe cumplir cada uno las obligaciones que le competen en beneficio de una educación de calidad.

El Ministerio de Educación brinda apoyo por medio de la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-, cuya misión es favorecer la participación democrática de la comunidad educativa, creando las condiciones necesarias para que los padres y madres de familia ejerzan sus derechos y cumplan con sus responsabilidades en el logro de la formación integral de los niños y jóvenes.

El Proyecto de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) Leer y Aprender y Fondo Unido, han desarrollado acciones para favorecer la participación de la familia en los procesos educativos, para lograrlo se han implementado varias estrategias, entre ellas, la creación del decálogo de la familia lectora que promueve diez acciones sencillas para que los padres construyan una cultura que promueva esta acción dentro del seno de la familia y la comunidad.

La búsqueda de la integración familiar para el desarrollo de los procesos educativos es importante, pues en el contexto guatemalteco los padres de familia muchas veces se desentienden de las responsabilidades y acciones que benefician el desarrollo académico de los hijos.

Los docentes deben brindar información y las estrategias adecuadas para lograr estos cambios, organizando actividades y planificando correctamente para que se integre de manera correcta a toda la comunidad educativa incluso en los procesos evaluativos.

- **Compilación y análisis de resultados de evaluaciones de graduandos**

La compilación y análisis de los resultados de las evaluaciones a graduandos está a cargo de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, quienes realizan la evaluación e investigación educativa, esta produce información apropiada para tomar las decisiones correcta en beneficio de la calidad en los procesos.

DIGEDUCA diseña las evaluaciones que serán aplicadas a los docentes que quieren ocupar una plaza en el Ministerio de Educación (Mineduc), la cual es denominada evaluación diagnóstica porque permite obtener información sobre los conocimientos generales del maestro y está sustentada en el acuerdo gubernativo 164 -2005, en el artículo 13. Las evaluaciones corresponden a las áreas de matemática, comunicación y lenguaje y estrategias de enseñanza.

Los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas en el año 2019 indican que 35,083 docentes participaron de las pruebas, siendo el promedio de respuestas correctas para cada prueba el siguiente: matemática 35.5%, comunicación lenguaje 49. 27% y estrategia de enseñanza 52.72%.

Los resultados de estas evaluaciones son bajos; los conocimientos en el área de matemática y comunicación y lenguaje no alcanzan los niveles necesarios para mejorar la educación. En matemática solo tres de cada diez respuestas resultaron correctas, en comunicación y lenguaje la mitad de las preguntas fue satisfactoria.

Esta información es un reflejo la situación actual del desempeño docente, pero debe servir como una herramienta con la que el propio maestro sea quien identifique las debilidades que tiene y sepa cuales son las metas que debe alcanzar en las áreas a mejorar, sobre todo porque será el responsable de formar con calidad a la niñez y juventud guatemalteca.

3.3.1 Descripción del caso de estudio

3.3.2 Nombre del caso

La evaluación en un enfoque por competencias en el instituto nacional de educación básica de San Cristóbal Totonicapán.

3.3.3 Resumen

La educación por competencias surge como resultado de las reformas del sistema educativo y comprenden todos los niveles, lo cuales tienen un elemento en común: un currículo con un enfoque basado en competencias. Sin embargo, a pesar del paso del tiempo, aún existe ciertos aspectos de este nuevo paradigma que deben perfeccionarse.

Uno de los elementos que ha generado dificultad en su abordaje es la evaluación, esta presenta problemas en la ejecución, por lo que en este estudio de caso se pretende contribuir para mejorar concepciones y prácticas en relación con la temática.

Existe ambigüedad en algunos de los procesos en este nuevo paradigma, por ejemplo, es evidente que la planificación en la actualidad debe elaborarse bajo el enfoque de competencias; sin embargo, el proceso evaluativo se está desarrollando en algunos casos aún bajo la concepción tradicionalista, esto provoca confusión y un desfase entre lo que se pretende alcanzar y la manera en que se comprueban los avances.

3.3.4 Introducción

La transformación curricular exige cambios en cada uno de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación. Cambios que están destinados a la actualización y renovación de los enfoques pedagógicos, métodos y contenidos de esta manera lograr una educación de calidad.

El enfoque por competencias promovido desde el Ministerio de Educación debe ir de la mano con un programa de formación continua para maestros como parte de la solución a la problemática, también asegurar que este proceso quede integrado dentro del proyecto educativo institucional y poder ser abordado como un elemento de transformación pedagógica.

Así mismo considerar la oportuna difusión de materiales que apoyen el trabajo de los docentes en el aula, por ejemplo, el libro herramientas de evaluación, que constituye un elemento fundamental para esta temática pues aborda el proceso específico con coherencia.

Al considerar a la evaluación por competencias, es necesario relacionar la aplicación de los conocimientos adquiridos, de tal manera que el docente pueda evidenciar lo que el estudiante es capaz de hacer; por lo que, tomar en cuenta el indicador de logro en la planificación docente es fundamental para concretar el proceso de manera correcta cumpliendo con el objetivo primordial de centrar atención espacial al desempeño de los estudiantes.

3.3.5 Antecedentes

El proceso de evaluación está normado según el acuerdo ministerial 1171-2010 en donde queda establecida la evaluación, su definición, características y la función correspondiente; así mismo, los referentes y organización de la evaluación de los aprendizajes, dejando claro que algo fundamentales para realizar la evaluación son los indicadores de logro, según el artículo cinco.

Por otra parte, en el currículo nacional base quedan establecidos los lineamientos de manera clara sobre los cambios realizados en el aspecto evaluativo, los criterios, las escalas de competencias, los niveles de desempeño y cómo se evalúa para asegurar el dominio de las competencias.

El Ministerio de Educación también ha puesto al alcance de los docentes para fortalecer los procesos, un conjunto de herramientas para evaluar por competencias en el que se integran aspectos importantes como el nuevo enfoque evaluativo, el desafío de la evaluación en el nuevo currículo y las herramientas propiamente lo que incluye técnicas de evaluación, técnicas de desempeño y los tipos de evaluación que pueden ser utilizadas y el proceso de mejoramiento.

3.3.6 Propósito del estudio de caso

Se aborda la temática de la evaluación por competencias porque se observa en la práctica docente dificultades de ejecución, aun existiendo las herramientas de acompañamiento docente y a pesar de la inducción brindada por el ministerio de educación, se debe considerar un proceso de retroalimentación que permita reflexionar y considerar los desfases que aún persisten.

Uno de los objetivos que persigue el análisis del presente estudio de caso es que se pueda ejecutar a cabalidad las herramientas de evaluación proporcionadas por el Ministerio de Educación las cuales conforman un excelente conjunto de posibilidades acertadas y adecuadas y lograr que los docentes del nivel medio del ciclo básico construyan de manera efectiva los recursos evaluativos conforme a los indicadores de logro propuestos en las planificaciones.

3.3.7 Preguntas de reflexión

- ¿La evaluación contribuye al logro de los fines de la educación?
- ¿Por qué es importante el diseño de la evaluación bajo un enfoque por competencias?
- ¿Cuál es la relación entre el proceso de evaluación y el desempeño del estudiante?
- ¿Los resultados de la evaluación trasciende al ámbito de la escuela?

3.3.8 La narración del caso

El proceso de evaluación se ha caracterizado tradicionalmente por medir el conocimiento, por lo que se ha enfocado en los contenidos declarativos y en el profesor como protagonista, quien ha empleado instrumentos o pruebas escritas sin considerar ritmos, estilos de aprendizajes y otros elementos.

Una evaluación con las características mencionadas carece de sentido para una formación por competencias, ya que el desarrollo y la adquisición de estas, demanda la participación del alumno, porque solo mediante la actuación en el contexto del sujeto se puede demostrar el dominio que posee sobre las competencias logradas.

Por lo tanto, se prevé distintos contenidos que van a valorarse mediante técnicas e instrumentos, proyectos, resolución de problemas, estudio de casos, ensayos, reportes de investigación, presentaciones orales, portafolios de evidencias, rúbricas etc., así como diversas modalidades de evaluación; por ejemplo, la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

El nuevo paradigma educativo establece una evaluación continua, integral y humana que centra su atención en el estudiante y confía en su capacidad de aprendizaje. Sin embargo, en la cotidiana práctica docente se observa incoherencia entre lo planificado y como se realiza el proceso de evaluación; por lo que es necesario realizar los cambios para ajustar competencias, indicadores y evaluación como lo indica el currículo nacional base.

3.3.9 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Método cualitativo: la construcción del caso se realizó a partir de una serie de proposiciones extraídas de la legislación guatemalteca, el cual sitúa el caso, para lo cual fue necesario extraer una muestra teórica para conformar el punto de partida.

Como se mencionó anteriormente, en el estudio de caso no se selecciona una muestra representativa de una población sino una muestra teórica. Así, “el objetivo de la muestra teórica es elegir casos que probablemente pueden replicar o extender la teoría emergente ... deben adicionarse el número de casos hasta la saturación de la teoría” (Eisenhardt, 1989).

La muestra teórica para la conformación de es el presente caso constituye una serie de prácticas observadas en el desarrollo de la evaluación en contraposición con la fundamentación teórica de aspectos sustanciales que se deben tomar en cuenta en la evaluación bajo un enfoque por competencias.

3.3.10 Método de análisis de la información

Se realizaron las acciones correspondientes para analizar la información, de la siguiente manera:

- Lecturas dirigidas y programadas con relación a aspectos pedagógicos

- Discusiones, debates, lluvias de ideas de manera grupal de donde surgen diversidad de aportes y reflexiones sustanciales de carácter analítico.
- Generar relaciones entre los distintos aspectos pedagógicos abordados en las sesiones de clase.

3.3.11 Lecciones aprendidas

Mediante las reflexiones se logró la adquisición de conocimientos, que abarcan la conformación de discursos orales y exactitud en la transmisión de la información al analizar y estructurar preguntas y respuestas de manera espontánea.

Establecer relaciones entre los procesos y herramientas pedagógicas para tener una visión panorámica e integral de los mismos, de esta manera contribuir al abordaje de los temas de manera causal.

La educación guatemalteca esta sumergida en un contexto socio cultural en el que los retos y dificultades son más abundantes que aciertos y avances, por lo que se requiere de una participación consciente por parte de las autoridades educativas y docentes para contrarrestar aspectos negativos y de manera asertiva presentar las propuestas y que estas sean viables.

Los docentes cuentan con un conjunto de herramientas de calidad, proporcionadas por el Ministerio de Educación que cumplen con la función de orientar los procesos, aunque en el hecho educativo la realidad puede ser el reflejo de acomodamiento que repercute en la repetición de métodos y técnicas que al final están descontextualizados por lo que carecen de sentido

3.3.12 Conclusiones

Los fines de la educación permiten la formación integral de los estudiantes de manera que el desempeño y actitudes son influenciadas de manera positiva por medio de la formación establecida en los procesos educativos. Por lo que, la evaluación bajo el enfoque por competencias es un elemento fundamental para alcanzar los fines educativos ya que está permite darle mayor valoración el desempeño y no a los aspectos teóricos.

Es importante diseñar la evaluación bajo un enfoque por competencias debido a que ésta será la manera de evidenciar que el estudiante realmente ha alcanzado las competencias, es decir podrá demostrar que es lo que realmente sabe hacer, este enfoque evaluativo no hace a un lado la formación teórica o memorística sino más bien complementa el proceso entre lo que el estudiante conoce y cómo hace uso de este conocimiento.

Un diseño evaluativo por competencias va a permitir que la información y formación trascienda más allá de la escuela, pues se está dando mayor importancia al desempeño que a la información. De esta manera ya no se valora únicamente la memoria o teoría si no como el estudiante enfrenta situaciones reales, hechos y problemas concretos y ajustados a su contexto.

3.3.13 Recomendaciones

Para determinar que los procesos se estén realizando de manera congruente el director y la comisión de evaluación deben organizar un tiempo establecido para monitorear y contrastar información teórica con las actuaciones reales en cada área, y verificar que la evaluación se esté realizando de manera constante, estableciendo por lo menos cuatro actividades por unidad según lo indica el reglamento de evaluación permitiendo que ésta sea continua y con base a los indicadores de logro.

Establecer la correcta relación entre la evaluación y los indicadores de logro establecidos, pues estos al momento de evaluar se pierden de vista y la evaluación carece de sentido o congruencia.

El docente debe dominar la teoría curricular incluyendo los modelos y prácticas pedagógicas para aplicar no solo la evaluación si no la enseñanza por competencias estableciendo relación entre lo planificado y lo ejecutado para ello la administración educativa debe asegurarse de mantener actualizado a al personal docente a través de formación continua.

3.4 Portafolio de Gestión de Programas Educativos

- Programa Nacional de Lectura

El Ministerio de Educación es consciente de los beneficios y la importancia de desarrollar la competencia lectora con la finalidad de mejorar la calidad educativa, esta necesidad se encuentra establecida dentro de las políticas educativas del país.

El Programa Nacional de Lectura está dirigido a todos los niveles educativos, su creación es en respuesta a estándares educativos de Iberoamérica; así mismo a los resultados obtenidos en las pruebas nacionales de lectura, los cuales evidencian bajos niveles de logro por lo que, el sistema educativo prioriza en realizar acciones que favorezcan el desarrollo de la lectura.

Es a través del acuerdo ministerial 0035-2013 que se establece la creación de programa nacional de lectura denominado leamos juntos y se da a conocer el propósito, siendo este “desarrollar la competencia lectora en la niñez, juventud y comunidad educativa” (artículo 1).

El primer objetivo específico indica la acción de promover el hábito de lectura a través de diversas actividades en el ámbito escolar, familiar y comunitario y está enlazado con los procesos planteados para concretar dicho objetivo tales como:

- Lectura por líderes
- Cuenta cuentos
- Radio cuentos
- Publicaciones en prensa
- Concursos de lectoescritura
- Actividades de animación a la lectura

A pesar del impulso brindado a nivel nacional aún existen barreras que impiden mejorar en los estudiantes la competencia lectora, es poco común observar a un niño leyendo un libro por interés personal, en el seno del hogar no se impulsa el placer por la lectura, la realidad guatemalteca es que el acceso a libros impresos es escaso, algunos libros tienen un costo muy elevado y eso impide que las familias puedan adquirir material.

A pesar de que en la actualidad existen mayores oportunidades de brindar espacios de lectura a los niños y jóvenes es poco aprovechado, por ejemplo, en el caso del material de lectura que publica la prensa muchas veces no se lee y para el presente año son pocas las personas que compran estos medios de comunicación.

En el caso del radio cuento es presentados a través de la TGW radio, la voz de Guatemala situada en el cuadrante 107.3 FM en el que se dedica una hora diaria a la lectura de cuentos, en un niño es posible aportar al aprendizaje habilidades como escuchar, y también se inculcan valores para la vida y la convivencia, pero si los padres de familia no son constantes y no apoyan a los hijos en brindar el espacio adecuado este recurso no alcanzará a muchos estudiantes.

Es importante determinar que para la promoción de la lectura se debe hacer uso de estos recursos que presenta el Ministerio de Educación a través de distintos medios. Pero vale la pena recalcar que un elemento importante es involucrar a toda la comunidad educativa y en primer lugar como se mencionó anteriormente la participación de los padres de familia.

Como lo indica el programa nacional de lectura (2013)

“La implementación de un plan de lectura requiere de la participación de toda la comunidad, además, el involucramiento de los padres de familia es fundamental en el aprendizaje de la lectura en los estudiantes; debido a esto se prevé la participación de líderes, miembros de la comunidad y padres de familia en las actividades del programa nacional de lectura” (p. 15).

Por lo que una labor primordial es la sensibilización a los padres de familia para hacerles comprender el papel protagónico que tienen para el desarrollo de la habilidad lectora sin dejar a un lado el acompañamiento preciso para brindarles la formación correcta para una participación adecuada.

- Programa Nacional de Matemática

El Programa de Matemática “Contemos Juntos” está dirigido a un nivel educativo específico, que abarca desde la preprimaria hasta tercer grado del nivel primario, establecido con la intención de despertar el interés y gusto por la matemática por medio de la interacción con la familia y amigos y el uso de herramientas lúdicas.

A partir de las pruebas nacionales de matemática se tiene un diagnóstico de la situación y con la obtención de los resultados se establecen las líneas de acción para generar cambios en el aprendizaje de la matemática.

Una de las herramientas que brinda el Ministerio de Educación es un conjunto de cuentos que presentan distintos problemas matemáticos se encuentran en formato virtual en la página del Mineduc, es interesante este recurso pues enlaza el programa de matemática con el de lectura, en este sentido se puede establecer la lectura como determinante para la adquisición de otras destrezas.

(Rosales Molina y Salvo Molina, 2013, como se cita en Informe programa de evaluación internacional de estudiantes 2009) “La lectura constituye una de las habilidades fundamentales de toda persona, porque mediante ella se tiene la virtud de ayudarnos a explorar las fuentes escritas de la ciencia, el arte, la cultura; es decir, la sabiduría” (p. 8).

Por ende, si un estudiante no tiene comprensión lectora va a ser afectado en algunos planteamientos matemáticos o enunciados. De esta manera se pueden relacionar los resultados obtenidos en las pruebas nacionales, pues en porcentaje siempre se refleja menos asertividad en matemática que en lenguaje.

De acuerdo con este enfoque es necesario que el niño se encuentre en las mejores condiciones para comprender un texto y para desarrollar la capacidad de síntesis y análisis que lo preparan para interpretar textos y resolver distintos problemas.

De esta manera la competencia lectora y las habilidades matemáticas pueden tener influencia una sobre la otra y necesitan desarrollarse en los estudiantes desde temprana edad.

- Programa nacional de valores y formación ciudadana

El tema de formación en valores y formación ciudadana es importante para la convivencia pacífica y armónica. La creación del programa se realiza a partir del acuerdo ministerial 2653-2014, en donde se indica que, el propósito del programa es “establecer las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamiento orientados a una convivencia armónica en el marco de la diversidad sociocultural, los derechos humanos y la cultura de paz” (Artículo 1).

El programa está dirigido a todos los niveles educativos tanto públicos y privados, por cooperativa y municipales a favor de la promoción y construcción del clima escolar y familiar como se indica en los objetivos específicos.

La estructura para el funcionamiento del programa se establece en el artículo 9, en donde se menciona la conformación de la comisión departamental de valores; sin embargo, es en el artículo 13 en donde se establece que una de las funciones de esta comisión es verificar que cada centro educativo realice un ideario de valores.

Para la creación del ideario de valores la comisión pone a disposición de directores, profesores y padres de familia una propuesta para la construcción de éste. Un ideario es según el diccionario Oxford Languages (2021) “un conjunto de ideas que caracterizan a una persona, escuela, colectividad” en este caso el documento debe contener el consenso de la comunidad educativa respecto a los valores, actitudes y hábitos que se quieren lograr alcanzar en el centro educativo.

La propuesta indica que el ideario debe ser evaluado a cada cinco años o más de su implementación pues el propósito de la formación pretende que estos lleguen a constituirse en actitudes y hábitos de la comunidad educativa y en las nuevas generaciones.

Los elementos que debe contener el ideario según la propuesta del Ministerio de Educación son los siguientes: datos generales de la institución, descripción del centro educativo, objetivos, perfil del ciudadano, metodología para la aplicación del ideario, estrategias, cronogramas de actividades, y evaluación de funcionalidad del ideario.

Es importante que la comisión vele por que a través de los enlaces distritales se realice el monitoreo respectivo para que cada director organice y ejecute dicho documento, pues de otra manera los establecimientos pueden obviar tan importante proceso.

- Programa de gobiernos escolares

Según el acuerdo ministerial (1745-200) “El gobierno escolar es una organización de los alumnos para participar de forma activa y consciente en las diferentes actividades de la escuela y la comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas de un marco de auténtica democracia” (artículo 2).

El Ministerio de Educación brinda un manual de orientaciones para la implementación de los gobiernos escolares, el manual destinado al nivel de educación media está conformado de la siguiente manera: en el capítulo I se encuentran temas de crecimiento personal y social, en el

capítulo II se incluyen temas concernientes a formación ciudadana enfocados a temas del funcionamiento del estado y vida política y cívica, y en el capítulo tres se abordan temas específicos sobre la conformación de los gobiernos escolares.

Según el manual de gobiernos escolares para el nivel de educación primaria y medio (2010), los objetivos son los siguientes: “contribuir a la formación cívica y democrática de los alumnos, promover la participación y convivencia en democracia y contribuir a desarrollar y fortalecer la autoestima y liderazgo” (p. 12).

Para comprobar la funcionalidad de los procesos establecidos en este programa el gobierno realizó un estudio tomando en cuenta a ocho escuelas oficiales del nivel primario el informe indica que la forma de aprendizaje utilizado se denomina APA que significa aprendo, practico y aplico.

Los resultados más sobresalientes según el informe sobre la funcionalidad del programa (2015) son los siguientes:

Para el año 2013 se contabilizó un total de 4,953 escuelas que tienen gobiernos escolares y se tienen distribuidas en todo el país. La aplicación de las sugerencias del manual está determinada en primer lugar por los recursos económicos con los que cuenta cada uno de los establecimientos.

Hay algunas sugerencias que las escuelas no han tomado en cuenta como la elección de la comisión legislativa, y que la junta receptora de votos es la encargada de recibir y contabilizar las papeletas; sin embargo, son los maestros quienes realizan esta función en la mayoría de las escuelas.

En la escuela Santa Rosa se detectó que una docente exigía que votaran por quien ella estaba indicando.

En dos escuelas informaron que la elección la realizan en un día normal de clases, reúnen a los estudiantes en un salón, hacen una primera ronda de intervención en la que cada estudiante elige a un representante, hacen una segunda ronda de intervención en la que cada estudiante elige a un representante y al final se da la oportunidad a los participantes para que emitan su voto a voz alzada, por el candidato de su preferencia.

Los proyectos de campaña que más se presentan están relacionados con deporte, limpieza, recreación y jardinar, muchas veces son los docentes quienes sugieren los planes de trabajo.

Es interesante como a través de este programa se establecen procesos para fomentar la participación y el fortalecimiento de liderazgo en los estudiantes de todos los niveles educativos en Guatemala. Aunque aún hay escuelas que no participan en estos programas las autoridades educativas deben promover la integración de más escuelas.

- Programa académico de desarrollo profesional docente PADEP

El PADEP inició el 4 de julio de 2009, fue creado con la intención de mejorar el nivel académico, logrando un desempeño docente más profesional. Para el año 2019 se llevó a cabo la graduación de la quinta promoción de docentes del programa de desarrollo profesional.

Los procesos se realizan con el apoyo de la universidad San Carlos de Guatemala. El programa consiste en contribuir en la formación del personal docente del sector oficial del Ministerio de Educación con carreras que le permitirán obtener el título del profesorado equivalente a una carrera técnica universitaria.

Las carreras establecidas hasta el momento son: profesorado en educación preprimaria y primaria intercultural; así mismo el profesorado de educación preprimaria y primaria bilingüe intercultural. Esto además del beneficio de profesionalización asegura un aumento salarial por lo que, el programa cumple con excelentes beneficios tanto económicos, humanos y profesionales.

Según la evaluación de la primera cohorte (2009-2011), “de 5,000 estudiantes se llegó a una inscripción inicial de 3,660 estudiantes en el primer semestre 2009. De ellos, desertó el 26% y logró graduarse el 70%” (p. 9).

Mientras que, para la evaluación de la tercera, cuarta y quinta cohorte (2016) se indica lo siguiente:

Según los asesores, la motivación de los estudiantes fue diferente de una cohorte a otra y fue gradual conforme avanzaron las cohortes; es decir, los estudiantes de la quinta cohorte marcaron la diferencia con las anteriores, e incluso se afirma para esta última cohorte se inscribieron más estudiantes quienes mostraron más motivación y compromiso hacia sus estudios. Uno de los asesores pedagógicos de Huehuetenango en relación con la poca motivación de los estudiantes de la cuarta cohorte dijo: “Ideología y cultura diferente de los docentes, poco compromiso por desarrollar y aplicar lo aprendido” (p. 35).

El programa contribuye en gran manera en beneficio de la calidad educativa, pero como se ha notado la motivación por la que los docentes toman la decisión de inscribirse a la carrera determinará los resultados; pues, aunque se tengan las herramientas y los conocimientos si el docente no decide desarrollar lo aprendido negará los beneficios a sus estudiantes.

- Programa de remozamiento de edificios

Es llamado también el quinto programa y su creación se realiza a partir del acuerdo ministerial 1059-2018 con la finalidad de dar mantenimiento para prevenir y corregir daños en infraestructura pues, se reconoce la importancia de brindar espacios de calidad para el desarrollo de las actividades escolares.

Según la ley de educación nacional (2013), el Ministerio de Educación debe cumplir con la siguiente función “dotar a todos los centros educativos oficiales de la infraestructura necesaria para el buen desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje” (artículo 33).

La necesidad de un programa que invierta en infraestructura se debe a las condiciones en las que se encuentran múltiples establecimientos, se debe considerar condiciones en techos y paredes pues al pasar los años estos se deterioran y ya no se encuentran en condiciones que garanticen la seguridad y bienestar de los estudiantes.

El último censo de infraestructura escolar se llevó a cabo en tres fases iniciando en el año 2004 y finalizando en el 2006 abarcando todos los niveles educativos en los 331 municipios de los 22 departamentos del país. Esto determina la situación real en la que se encuentran los edificios escolares por lo que es fundamental para poder tomar decisiones y responder ante esta necesidad.

En los resultados generales del censo (2007) se reportan los siguientes datos: “del total del mobiliario, el 49.49% se encuentra en buen estado, el 43.01 se encuentra en estado regular y el 7.50% se encuentran en mal estado. Del total del del equipamiento, el 72.34 se encuentra en buen estado, el 17.50 % en estado regular y el 10.15 % en mal estado” (p. 11).

Las acciones están encaminadas a responder a la necesidad en cada municipio y departamento del país para cumplir con el objetivo principal según el, “El objetivo fundamental del programa que se constituye en generar espacios dignos y saludables para que el aprendizaje obtenga plenitud y eficiencia” (artículo 3).

Según el acuerdo es únicamente por medio de la organización de padres de familia (OPF), que se debe llevar a cabo la ejecución del programa. Y para ello se encuentra al alcance de todos los administradores educativos dos documentos de suma importancia el primero corresponde a el

manual de normas operativa y procedimientos administrativos y financieros aplicables a las organizaciones de padres de familia; y el segundo es la guía de mantenimiento para los centros escolares. De esta manera se contarán con las herramientas necesarias para una excelente gestión en cuanto al tema de remozamiento de edificios escolares.

- Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar es creado mediante el decreto 16-2017, con el objeto de “garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos públicos y privados” (artículo 1).

El decreto 12-2021 reforma la ley de alimentación escolar, uno de los beneficios que se obtiene a partir de dicha reforma es la ampliación de cobertura y el aumento de inversión diaria por estudiante, para el año 2023 el programa beneficiará a estudiantes en etapa inicial de 3 a 5 años y los que cursan el nivel medio entre 12 y 17 años.

La situación nutricional de los niños y adolescentes está en desventaja por muchas circunstancias por ejemplo una muy importante es la condición socioeconómica de las familias y otra la equivocada nutrición que muchas familias tienen debido a malos hábitos y que podría ser mejorada con un proceso de concientización y formación.

Según el listado de alimentos del programa de alimentación escolar 2021:

Guatemala está atravesando un proceso de transición nutricional, resultando en la existencia de malnutrición por exceso, (sobrepeso y obesidad) y por déficit (retraso del crecimiento, bajo peso y deficiencias de micronutrientes), a lo que se le conoce como doble carga de desnutrición (p.1)

Por lo que la importancia de una correcta alimentación es que ésta se relaciona con el rendimiento académico, de ahí la importancia de crear un programa que beneficie a niños y adolescentes del país.

Según la dirección de salud y bienestar de la municipalidad de Guatemala (2011), la alimentación es determinante para el buen desarrollo y mantenimiento del cerebro y el sistema nervioso. El cerebro recibe miles de datos e información a través de los sentidos, que sirven para llevar a cabo actividades complejas de la mente; la memoria; la concentración, capacidad de análisis, la atención y el aprendizaje; para esto el cerebro necesita de sustancias químicas llamadas nutrientes (párr. 2).

Durante el 2019 pese al cierre de establecimientos públicos por la pandemia de Covid-19, se ha continuado con el programa de alimentación escolar y la reforma 12-2021 garantiza la entrega de alimentos a los beneficiarios a través de la entrega de bolsas de víveres, que sirven de apoyo a las familias durante esta etapa de crisis sanitaria.

3.4.1 Descripción del caso de estudio

3.4.2 Nombre del caso

Efectividad del programa nacional de lectura en el Centro Fe y Alegría No. 21 Cantón Chiguan, Santa Lucía la Reforma Totonicapán.

3.4.3 Resumen

El programa nacional de lectura “Leamos Juntos” es creado mediante el acuerdo ministerial 0035 -2013, posicionando a la lectura como prioridad nacional en todos los niveles y modalidades, para lo cual se requiere de una coordinación a nivel nacional, una estructura y comisión ministerial de lectura como queda establecido en los artículos 8, 9 y 10 del acuerdo en mención.

Por otro lado, las escuelas unitarias y multigrado en Guatemala, conforman una manera de responder a las necesidades y condiciones de la educación especialmente en el área rural, en donde la población estudiantil es menor; de esta manera escuela rural y multigrado siempre presentan una entrañable unidad.

Según la investigación Escuelas Unidocentes a Escala Nacional (2007), “las escuela multigrado representa el 59% del total de las escuelas rurales guatemaltecas” (p.10), lo cual significa que la presencia de esta modalidad educativa tiene gran presencia en el contexto guatemalteco, aunque a la fecha se hayan alcanzado mejoras y ampliado la cobertura.

El presente estudio de caso aborda la posibilidad de generar una reflexión sobre las condiciones del contexto en las escuelas multigrado y como armonizar y concretizar de manera significativa los objetivos del programa de lectura.

3.4.4. Introducción

El programa nacional de lectura pretende la promoción y el desarrollo de la competencia lectora, y es de carácter prioritario pues los índices de calidad educativa son bajos, los resultados en las evaluaciones de lectura según la dirección general de evaluación e investigación educativa (DIGEDUCA) 2019, los logros en lectura para estudiantes que cursan el último año en educación media son de 22.14 %, (p.2). lo que refleja que es necesario trabajar para mejorar dichos resultados

Según el periódico El Siglo (2017), la educación que llega a nuestras comunidades más lejanas, a la cual acceden los niños indígenas tienen carencias y denota los problemas generales de un sistema educativo que requiere una transformación profunda. UNICEF presentó el informe Mírame: Soy indígena y también soy Guatemala, que analiza la situación de la niñez y adolescencia indígena en el país. Toma en cuenta elementos e indicadores de desarrollo, como la pobreza, desnutrición, salud, educación entre otros.

Concluye que la baja calidad de la educación que recibe pone en desventaja a los estudiantes indígenas (párr. 1)

Para que el programa de lectura tenga mayor incidencia en las escuelas multigrado y unitarias ubicadas en el área rural es necesario que algunos elementos del contexto estén presentes, y debe reunir ciertas características específicas para garantizar mayor efectividad.

Según datos obtenidos en el informe de la prueba internacional PISA (2018) los estudiantes en el área rural enfrentan los siguientes problemas: En primer lugar, se encuentra la inversión que el estado hace por cada estudiante, el cual refleja que Guatemala realiza la inversión más baja en la región y en el mundo, esto, según el informe refleja en gran medida el alcance de los resultados educativos.

Los niños del área rural enfrentan con mayor frecuencia problemas de salud, como casos gastrointestinales, catarro, gripe, cólera y las mujeres se ven más afectadas que los hombres un aspecto esencial indica que se sienten más deprimidas que los niños. En el caso de los recursos educativos, existe una precaria infraestructura y la falta de insumos para impartir las clases, este estudio indica que en el área rural el problema se agudiza.

Para el 2018, quedó establecido que el 17% de los estudiantes debe trabajar para ayudar con la economía de la familia, por lo que el tiempo que tienen libre para hacer las tareas disminuye, esto puede causar estrés y se verá reflejado en el rendimiento escolar poniendo en desventaja en comparación con los niños que no trabajan.

Los estudiantes que provienen del área rural, de contextos menos favorables son los que muchas veces obtienen resultados más bajos. Un gran porcentaje de los padres de familia no alcanzan a completar la familia y otros son analfabetas. Por lo que, sus hijos logran movilidad social al alcanzar un nivel más alto de escolaridad.

El 80% de estudiantes cuyo idioma materno no es el español aprendieron a leer en castellano, esto coloca en desventaja a los estudiantes y es un factor negativo en su desenvolvimiento académico, pues 4 de cada diez niños tuvo que repetir uno o más años el mismo grado. Guatemala es uno de los países con la tasa de repitencia más alta de la región.

Otro aspecto que debe abordarse es el tiempo efectivo utilizado para la enseñanza, esto implica que el maestro a la hora indicada a su lugar de trabajo, que evite ausentarse de clases por cualquier motivo o en caso de huelga, o que responda llamadas durante las clases.

Todos estos elementos son esenciales, presentan dificultades concretas que los estudiantes del área rural enfrentan y elementos del contexto que pueden o deben mejorado para alcanzar efectividad en este caso en cuanto al programa de lectura, para ello se debe realizar una exigencia y mayor monitoreo para que todos los aspectos del programa sean cumplidos, pero también que los elementos del contexto cumplan con lo requerido.

3.4.5 Antecedentes

La VI conferencia Iberoamericana de cultura realizada en el año 2002 es el inicio de la adquisición de un compromiso en el que queda establecido en la agenda de las políticas públicas de los países participantes la preparación de un plan de lectura. La ley de educación nacional establece que uno de los fines de la educación en Guatemala es proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, que fomenten y preparen integralmente al educando.

La implementación del programa permite cumplir con las políticas de calidad, de educación bilingüe e interculturalidad; así mismo; promover el desarrollo de competencias de lectura establecidos en el currículum nacional base.

Por otra parte, el programa nacional de lectura leamos juntos tiene como antecedentes similares tales como el programa: todos a leer, creado en el 2006 con el propósito primordial de fomentar el hábito lector en docentes, estudiantes y padres de familia dotando de libro a los niños con el apoyo de la UNESCO.

Otra experiencia similar es la del programa a leer sea dicho que se lanzó en el 2011, con el objetivo de fomentar la lectura y compilar la tradición guatemalteca; en el que se imprimieron libros que fueron distribuidos a establecimientos oficiales de los niveles preprimario, primario y ciclo básico.

Según el programa de lectura leamos juntos (2013)

Las lecciones aprendidas en los distintos programas establecidos en Guatemala hasta el momento permiten comprender que procesos como éste deben considerar una serie de factores para asegurar la pertinencia cultural y lingüística; como el conocimiento y uso del idioma materno de los estudiantes, la comprensión y respeto a la cultura de los estudiantes y la aplicación de estrategias para la promoción, la enseñanza y el desarrollo de la comprensión lectora, (p.5)

En relación con las escuelas multigrado, llamadas también unitarias, por la cantidad de población de estudiantes la cual es escasa, reúne estudiantes de diferentes edades y niveles en una sola aula, por lo general a cargo de un docente o dos que generalmente se encuentran mayormente en zonas rurales, de tal manera que este tipo de escuelas surge a partir de una necesidad y características comunitarias específicas. El docente debe tener habilidades y formación especializada para trabajar con grupos heterogéneos.

3.4.6 Propósito del estudio de caso

La importancia de desarrollar la competencia lectora es fundamental para el éxito de los estudiantes dentro de los procesos educativos por lo que abordar la problemática es de impacto debido a la necesidad actual para mejorar los resultados obtenidos en las pruebas de lectura a nivel nacional.

Comprender la importancia de implementar de forma correcta el programa de lectura en las instituciones educativas es una necesidad y en el caso de las escuelas multigrado y unitarias requiere atención específica pues el contexto presenta mayores dificultades, debido a que las escuelas con característica multigrado se encuentran ubicadas en su mayoría en zonas rurales, en donde el acceso a la escuela requiere que tanto maestros como estudiantes en muchas ocasiones caminen grandes distancias, además, aspectos como el espacio, el idioma e infraestructura tienen características que requieren especial atención.

Otro aspecto que es fundamental es que, debido a la cantidad de estudiantes, no se llenan los requisitos para que envíen más docentes por lo que es necesario compartir y brindar atención hasta tres grados diferentes al mismo tiempo y estas son condiciones específicas de las escuelas multigrado que deben ser superadas.

El análisis del contexto rural educativo es una de las razones del estudio de caso, ya que brinda la oportunidad de generar cambios y propuestas desde un enfoque administrativo que garantice mayores oportunidades de éxito para el programa de lectura.

3.4.7 Preguntas de reflexión

- ¿Qué dificultades presentan en la implementación del programa de lectura en las escuelas multigrado?
- ¿Qué aspectos pueden contextualizarse para que el programa de lectura tenga mayor efectividad?
- ¿Qué resultados se han obtenido de la implementación del programa de lectura en la escuela multigrado?
- ¿De qué manera la comunidad educativa en las escuelas multigrado se involucra e interesa en el desarrollo de la competencia lectora y cómo podemos mejorar su participación?

4.4.8 La narración del caso

El principal objetivo del programa de lectura leamos juntos es promover la lectura y desarrollar la competencia lectora, el programa toma en cuenta la presencia de las diferentes comunidades lingüísticas; por lo que, la intervención de la Dirección General de Educación Bilingüe intercultural (DIGEBI) es necesaria, pues ésta presenta un modelo educativo especializado para enfrentar dicha característica; esto lo contempla el artículo uno, cuatro y cinco del acuerdo gubernativo 0035 -2013.

Atender las diferencias lingüísticas de las comunidades es sumamente importante para el desarrollo del programa de lectura, especialmente en las escuelas multigrados ya que, por encontrarse ubicadas en el área rural el idioma materno no es el castellano.

En el caso de la escuela Fe y Alegría No. 21 ubicada en Santa Lucía La Reforma el idioma materno es el k'iché'; sin embargo, la mayoría de los padres de familia no quieren que las clases se impartan en dicho idioma, prefiriendo el castellano directamente, esto genera contradicción o un desfase en los procesos especialmente en el desarrollo del programa de lectura.

Por otra parte, se observa que los niños tardan mucho más tiempo en aprender a leer y a escribir puesto que en algunas ocasiones los docentes no dominan el idioma materno a cabalidad y en otras incide la inquietud de los padres de familia por preferir clases en castellano completamente.

Según el acuerdo 0035 -2013, los objetivos específicos concernientes al plan de lectura establecidos en el artículo 3, deben contemplar desarrollar la competencia lectora, promover el hábito de lectura, promover valores por medio de la lectura, favorecer la elaboración de material e implementar bibliotecas para poder concluir en el mejoramiento del nivel académico de los estudiantes.

Al analizar los objetivos específicos que busca lograr el programa de lectura y las necesidades actuales de la escuela multigrado, podemos observar que dichos objetivos coinciden con las necesidades actuales de la escuela multigrado en Santa María Chiquimula, aún existe la necesidad

de obtener material en el idioma materno, a través de diálogos con autoridades que coordinan este sector se establece que no se observa una metodología específica para desarrollar los procesos de lectura. Y que el apoyo de los padres de familia es muy bajo, se indica que los papas no saben leer ni escribir y por lo tanto no pueden ayudar en la formación académica de los hijos.

Debido a lo anteriormente expuesto es concluyente la necesidad de acciones concretas que impacten las dos líneas estratégicas que el mismo acuerdo establece las cuales son: promoción de la lectura y adquisición y desarrollo de las competencias lectoras.

3.4.9 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Método cualitativo: la construcción del caso se realizó a partir de una serie de proposiciones extraídas fundamento legal y técnico de los proyectos educativos guatemalteco, para lo cual fue necesario extraer una muestra teórica para conformar el punto de partida.

Como se mencionó anteriormente, en el estudio de caso no se selecciona una muestra representativa de una población sino una muestra teórica. Así, “el objetivo de la muestra teórica es elegir casos que probablemente pueden replicar o extender la teoría emergente ... deben adicionarse el número de casos hasta la saturación de la teoría” (Eisenhardt, 1989).

La muestra teórica para la conformación de es el presente caso constituye una serie de prácticas observadas en el desarrollo del plan nacional de lectura en contraposición con la fundamentación teórica de aspectos sustanciales que se deben tomar en cuenta en la escuela multigrado Fe y Alegría No. 21 ubicada en Santa Lucía la Reforma Totonicapán.

3.4.10 Método de análisis de la información

- Análisis general de la temática concerniente al programa nacional de lectura
- Acercamiento panorámico nacional de lectura
- Determinación de la problemática específica contexto educativo rural
- Determinación del área a integrar al estudio de caso

- Según observaciones se realiza un acercamiento a la vivencia real de la problemática en las escuelas multigrado o unitarias.
- Realización de la descripción del caso de estudio de manera ordenada, incluyendo aspectos importantes como el nombre, resumen, introducción e importancia del caso de estudio.

3.4.11 Lecciones aprendidas

Una de las principales lecciones aprendidas es la conformación de las escuelas multigrado y su existencia en respuesta a las necesidades y características educativas específicas de la población rural.

La atención a la escuela multigrado no es tan sencilla como parece, la conformación de un solo salón con distintos grados y edades muy distantes entre unos niños y otros requiere de una metodología adecuada a dicho contexto; por lo que los docentes en este sector deben estar continuamente en proceso de formación y actualización para la atención de grupos heterogéneos.

Otra lección importante es el conocimiento adquirido en cuanto al plan nacional de lectura, los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación por promover la lectura y desarrollar la competencia lectora tomando en cuenta las diferentes comunidades lingüísticas; es decir se toma en cuenta el multilingüismo imperante en el contexto guatemalteco; pero que dicha atención es aún un reto en el cual tanto docentes como autoridades educativas están empeñadas en superar.

3.4.12 Conclusiones

Las condiciones de las escuelas multigrado tienen características que se deben tomar en cuenta para la implementación del programa de lectura, como agenciarse de material de lectura en el idioma materno, así mismo la búsqueda de soluciones para integrar a la comunidad educativa que, aunque muchas veces no sabe leer y escribir puede formar parte activa de los procesos.

Son pocos los avances que se han logrado en el desarrollo de la competencia lectora, según los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación los resultados son menos favorables en el área rural.

3.4.13 Recomendaciones

Un elemento fundamental es la búsqueda de resultados en la competencia lectura y la adquisición del hábito de lectura, contar con una herramienta que se apegue a las condiciones propias del cada establecimiento y contexto educativo que genere evidencia de avancen en la lectura de los niños es sumamente importante.

Es fundamental la actualización docente, la contextualización del currículo nacional base y sobre todo la capacidad de gestión en la búsqueda de soluciones que deben manifestar tanto las autoridades educativas como los docentes, partiendo por implementar un ambiente letrado en cada una de las aulas.

La creación de la biblioteca escolar es fundamental para alcanzar los objetivos del programa de lectura, pero no solamente la creación sino el uso efectivo que se haga de ella en la dedicación adecuada al tiempo de lectura tanto dentro como fuera de casa, esto con el registro correcto de las lecturas semanales y comprobaciones de lectura que los estudiantes realicen.

3.5 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia

En el desarrollo de la fase I, en cuanto a la elaboración del Portafolio Administrativo incluyendo el estudio de caso, cada uno de los temas fue abordado según el cronograma establecido, generando preguntas de análisis y reflexiones con cada ley o acuerdo lo que permitió ubicar al estudiante frente a una realidad educativa que necesita ser transformada y que puede mejorar con acciones claras y viables.

En la fase II, al realizar el Portafolio Pedagógico la dificultad más representativa fue tratar de enfocar los distintos temas abordándolos desde otro enfoque, pues aún persistía la visión administrativa. Para la realización de los análisis durante las sesiones virtuales establecidas los estudiantes participaron con mayor formalidad siendo parte protagonista y organizativa de estas. Para fundamentar el análisis y desarrollo del portafolio de programas administrativos durante la fase III, en las reuniones virtuales se incluyeron análisis, cuestionamientos, y reflexiones no solamente de estudiantes y asesor sino además las autoridades universitarias formaron parte sustancial que encaminaron a profundizar con éxito la temática educativa abordada logrando romper paradigmas.

En la fase IV, para desarrollar el informe final de la práctica se conforma el marco contextual, marco teórico, y la sistematización de la compilación realizada, permitiendo al estudiante reflexionar sobre el proceso realizado, fundamentar la razón de ser de la experiencia de tal manera que, se observa la elaboración de los portafolios con la estructura que los conforma, las fortalezas, limitaciones y el fundamento teórico.

El proceso autoevaluativo que integra la elaboración de los portafolios y el informe de práctica permiten reflexionar sobre el alcance de las competencias establecidas y si estas fueron desarrolladas de manera individual, tales como aplicación de distintas metodologías para el análisis del contexto educativo guatemalteco, manifestar actitud crítica y desarrollar buenas relaciones interpersonales.

Para finalizar, la experiencia que conforma la práctica supervisada se realizó de manera exitosa debido a que se logró promover una formación integral que, a pesar de ser en un formato virtual, se organizó de tal manera que los aprendizajes logrados fueron significativos tanto en investigación como tecnológicamente.

Se logró compilar todos los documentos de apoyo para la vida profesional, en el área administrativa, pedagógica y en cuanto a gestión de programas educativos en concordancia con el fomento del desarrollo crítico reflexivo; de tal manera que los objetivos propuestos fueron alcanzados.

Capítulo 4

Sistematización de la compilación realizada

4.1 Experiencia vivida

La práctica supervisada se realiza durante el segundo y tercer trimestre de la carrera de licenciatura en pedagogía y administración educativa, durante estos meses se realizaron distintas actividades y reuniones virtuales debidamente programadas para ir avanzando de forma ordenada para la construcción de tres portafolios educativos, tanto el administrativo, pedagógico y por último el que incluye los aspectos sobre programas educativos.

En primer lugar, los estudiantes de la carrera deben reunirse con un asesor para establecer la dinámica de trabajo, los horarios y cronología de cada aspecto a desarrollar, en este momento se da a conocer las competencias que se pretenden alcanzar en el desarrollo de cada portafolio; así mismo el requerimiento de actitudes participativas, reflexiva y comunicativas que serán necesarias para llevar a cabo de mejor manera los procesos.

Cada reunión requería de haber realizado lecturas para garantizar aportes y discusiones con fundamentos válidos, también las estrategias para permitir la participación fueron variando en el transcurso de las sesiones; por ejemplo, existieron exposiciones individuales sobre los puntos de vista y aportes personales, para leyes, acuerdos, y programas educativos. Por otra parte, se realizaron discusiones, dividiendo a los integrantes de la reunión en distintas salas virtuales para realizar conversatorios y llegar a conclusiones que luego fueron socializadas a todos los compañeros.

De esta forma cada semana se construyeron análisis para los temas abordados en los que se debió dejar registro del tiempo invertido a través de una bitácora de trabajo. Al avanzar las semanas cada asesoría encaminaba más hacia la propuesta de un caso de estudio, exponiendo distintas posibilidades, escenarios y enfoques para poder abordar y retar a los estudiantes a establecer las soluciones desde el punto de vista administrativo.

4.2 Reconstrucción histórica

El contenido abordado en práctica docente I se determinó de la siguiente manera: par el Portafolio Administrativo en la semana número uno se realizó el análisis de constitución política de la República de Guatemala y la Ley de Educación Nacional, decreto legislativo no. 12-91.

Semana dos y tres, estatuto provisional de los trabajadores del estado. capítulo de la dignificación y catalogación del magisterio nacional. decreto legislativo 14-85, ley de protección integral de la niñez y adolescencia. decreto 27-2012 ley de administración de edificios escolares decreto 58-98.

Semana cuatro y cinco, política de educación inclusiva. acuerdo ministerial no 34-2008 ley de educación especial para las personas con capacidades especiales decreto 58-2007. reglamento orgánico interno del ministerio de educación. acuerdo gubernativo 225-2008, reglamento de evaluación, acuerdo ministerial no 1171-2010 reglamento de convivencia pacífica, y acuerdo ministerial No. 01-2011 decreto legislativo 12-91 obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de centro educativos

En la semana número seis se realizó la estructuración del estudio de caso, abordando el tema de adecuación curricular en el área de educación física en estudiantes con necesidades educativas especiales del Instituto Nacional de Educación Básica San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán

Semana siete y ocho, se realizó el análisis de currículo nacional base de nivel medio, tabla de contenidos del ODEC -básico, adecuación curricular para necesidades educativas especiales y módulos de formación docente.

Semana nueve y diez, manual de herramientas para el aula; herramientas de evaluación en el aula, herramientas digitales, comunidad educativa, acompañamiento pedagógico compilación y análisis de resultados de evaluaciones de graduandos.

Durante la semana doce se dio estructura al estudio de caso abordando el tema: La evaluación en un enfoque por competencias en el Instituto Nacional de Educación Básica de san Cristóbal Totonicapán, en la semana trece se realiza la presentación de la información organizada hasta el momento.

Durante la etapa de práctica profesional II se conformó el Portafolio de Gestión de Programas Educativos de la siguiente manera: Semana uno y dos, programa nacional de lectura programa nacional de matemática, programas de las ciencias y tecnología programa nacional de valores y formación ciudadana.

Semana tres y cuatro, programa de gobiernos escolares programa académico de desarrollo profesional docente PADEP, programa de remozamiento de edificios y programa de alimentación escolar.

Semana cinco y seis, desarrollo del estudio de caso titulado: *Efectividad del programa nacional de lectura en el Centro Fe y alegría No. 21 Cantón Chiguan, Santa Lucía la Reforma, Totonicapán*. Semana siete y ocho, realización del capítulo uno, marco contextual, capítulo dos marco teórico e integración del capítulo tres correspondiente a la descripción y análisis de Portafolios.

Semana nueve y diez, estructuración del capítulo cuatro; sistematización de la compilación realizada, redacción de conclusiones referencias anexos.

En la semana once y doce concluyeron las actividades redactando el resumen, introducción y la entrega versión final del informe de PPD, para una posterior a revisión y aprobación del asesor de práctica, emisión de dictamen del asesor. Se establecieron las recomendaciones necesarias para que en la semana trece se concluyera con la presentación del informe final.

4.3 Objeto de la sistematización de la compilación

Las acciones administrativas que inciden en la calidad educativa están presentes en la composición básica de cada análisis en los distintos portafolios, acciones encaminadas a la formación docente, perfeccionar los procesos de monitoreo, establecimiento de procesos comunicativos efectivos y la integración y divulgación de las distintas herramientas que proporciona el ministerio de educación.

La conformación de un caso de estudio al finalizar cada portafolio constituye un elemento importante debido a que posibilita analizar una situación específica y establecer posibles soluciones.

El primer caso de estudio abordó la temática de adecuación curricular en el área de educación física en estudiantes con necesidades educativas especiales del Instituto Nacional de Educación Básica San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán. Al analizar el problema se establecen las posibles soluciones encaminadas a un proceso de formación docente además de integrar a la comunidad educativa fortaleciendo las acciones.

El Portafolio Pedagógico permitió la estructuración de un caso de estudio en caminado a comprender la ejecución de la evaluación por competencias en el instituto de educación básica de San Cristóbal Totonicapán por lo que una posible solución estuvo encaminada a la comprensión y aplicación del manual de herramientas de evaluación en el aula, documento creado por el ministerio de educación.

Por último, el caso de estudio correspondiente al Portafolio de Gestión de Programas Educativos abordó el tema del programa nacional de lectura y cómo alcanzar su efectividad en un establecimiento ubicado en Santa Lucía la Reforma el cual tiene la característica de ser una escuela multigrado.

4.4 Principales lecciones aprendidas

La participación en cada una de las sesiones fue determinante para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo de los distintos portafolios; por lo que vencer el temor para expresar las distintas opiniones y recibir las apreciaciones de los demás integrantes de la clase constituyen una de las lecciones más importantes del proceso.

Otro aprendizaje importante durante el desarrollo de los portafolios fue la comprensión real del sistema educativo con los aciertos, desaciertos y los distintos problemas que deben ser superados, de esta manera tener argumentos válidos, reales y no solamente expresar opiniones sin fundamento.

Finalmente el haber la elaboración de un portafolio educativo permitió establecer un proceso de autoevaluación tanto de las competencias necesarias para su conformación y conocer lo relacionado a leyes, decretos, programas, normativas y manuales en beneficio de la educación guatemalteca; de esta manera la creación del portafolio permite evidenciar como se encuentra el estudiante en cuanto al nivel de comprensión, análisis e interpretación de la información pero sobre todo si se encuentra capacitado para proponer y generar soluciones en la condición donde se encuentra.

Conclusiones

Al abordar los distintos temas encaminados a la comprensión de la realidad educativa guatemalteca los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa por medio de un proceso reflexivo establecieron el fundamento, histórico, legal y pedagógico-administrativo que permite incidir en la actualidad y adquirir un pensamiento que se preocupe y busque respuestas a la diversidad de retos en su contexto.

Los procesos educativos virtuales constituyeron una modalidad innovadora; de tal manera que, al concluir el proceso de práctica profesional dirigida en un nuevo formato las habilidades comunicativas sufrieron transformación, lo que implicó el uso de herramientas tecnológicas para algunas nuevas y para otras utilizar con mayor frecuencia y potencialidad.

Los procesos adquieren significado al hacer uso de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, y al momento de analizar distintos aspectos y procesos educativos, analizar experiencias e información previa para generar una mayor comprensión reajustando y transformando la forma de pensar.

Al realizar cada uno de los análisis se tuvieron al alcance un conjunto de documentos técnicos que en el desempeño administrativo serán útiles en determinado momento; esto posicionó a los estudiantes ante un conjunto de herramientas que en la vida profesional serán fundamentales en la resolución de casos, propuestas innovadoras y ejecución de las funciones.

Por último, la técnica del estudio de caso cumplió con la finalidad de identificar una problemática para ser abordada y proponer soluciones a ésta con un propósito establecido. Para ellos una mentalidad desde la visión administrativa fue fundamental, es evidente que la experiencia docente formó parte de las propuestas, pero con mayor inclinación a aspectos organizacionales.

Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/dcp_marcolegal/bases_legales/Constitucion_politica_de_la_republica_de_guatemala.pdf

Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad ASCATED (2005). *Situación actual de la educación especial en Guatemala*. <https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/EducacionEspecial.pdf>

Congreso de la República de Guatemala (2017). *Ley de Alimentación Escolar*. Decreto número 16-2017.

Congreso de la República de Guatemala. (1985). *Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional*. Decreto Legislativo número 14-85. http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_gtm_decreto_1485.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (1991). *Ley de Educación Nacional*. Decreto número 12-91. https://www.mineduc.gob.gt/estadistica/2012/data/Conozcanos/Ley_Educacion_Nacional.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (1998). *Ley de Administración de Edificios Escolares*. Decreto número 58-98. <https://pdfcoffee.com/decreto-58-98-ley-de-edificios-escolares-2-pdf-free.html>

Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Decreto número 27-2003. https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (2007). *Ley de Educación Especial para las personas con capacidades especiales*. Decreto Número 58 -2007.

https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Ley_de_Educacion_Especial_58-2007.pdf

Dirección de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Guatemala. (2011). *Alimentación y rendimiento escolar*. Recuperado el 01 de abril de 2022 de

<http://munisalud.muniguate.com/2011/01feb/capsula1.php>

Feo R. (2011). *Una mirada estratégica a la formación docente de calidad*. *Revista Iberoamericana de Educación*. 56(3), 1-13.

<https://rieoei.org/historico/deloslectores/4132Feo.pdf>

Fernández, B. (2005). *Modelo Teórico para el Desarrollo de la Dimensión Ética en la formación docente en la UPEL – IPC*. Tesis de doctorado no publicada. Universidad Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas.

Los autores Prendes y Sánchez (2008). *Portafolio Electrónico: posibilidades para los docentes*. *Revista de medios y educación*. 032(1), 21 - 34.

https://www.researchgate.net/publication/28210308_Portafolio_electronico_posibilidades_para_los_docentes

Ministerio de Educación (200). *Creación del gobierno escolar*. Acuerdo Ministerial número 1745-200.

https://cnbguatemala.org/wiki/Manual_del_gobierno_escolar/Acuerdo_Ministerial_N%C3%BAmero_1745

Ministerio de Educación (2007). *Censo de infraestructura Escolar Resultados Generales*. DIGEPE.

Ministerio de Educación (2008). *Manual para la Elaboración del Proyecto Educativo Institucional*. <http://bvssan.incap.int/local/Legislacion/MINEDUC013.pdf>

Ministerio de Educación (2014). *Crear el programa nacional de valores “vivamos juntos en armonía”*. Acuerdo Ministerial número 2653-2014. https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/05_Acuerdos_Varios_2014/2653-2014%20CREAR%20PROGRAMA%20NACIONAL%20DE%20VALORES%20.pdf

Ministerio de Educación (2015). *Manual de gobiernos escolares para el nivel de educación primaria y medio*. <https://cupdf.com/download/manual-gobierno-escolar>

Ministerio de Educación (2018). *Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos*. Acuerdo Ministerial 1059-2018.

Ministerio de Educación (2019). *Resultados Generales de la Evaluación educativa*. DIGEDUCA.

Ministerio de Educación. (2008). *Política de Educación inclusiva*. Acuerdo Ministerial número 34 – 2008. <http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/26/AM%2034%202008%20P%20Educati%20C3%B3n%20Inclusiva.%20pdf>

Ministerio de Educación. (2008). *Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación*. Acuerdo Gubernativo número 225-2008. <https://digeex.mineduc.gob.gt/digeex/wp-content/uploads/2020/09/225-2008-Reglamento-Organico-Interno-del-Ministerio-de-Educacion.pdf>

Ministerio de Educación. (2009). *Guía de Adecuaciones Curriculares*. https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual_de_Adecuaciones_Curriculares.pdf

Ministerio de Educación. (2010). *Reglamento de Evaluación*. Acuerdo Ministerial número 1171-2010.

<https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Acuerdo%20Ministerial%201171-2010%20Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf>

Ministerio de Educación. (2011). *La formación continua y el programa académico de docente: evaluación de la primera cohorte*. DIGEDUCA.

Ministerio de Educación. (2011). Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos. Acuerdo Ministerial número 01-2011.

https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/estrategias/documents/2011_01-2011_AM_Normativa_de_convivencia_pac%C3%ADfica_y_disciplina.pdf

Ministerio de Educación. (2013). *Manual de Aula de Calidad*.

https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS_EDUCATIVOS_PRIVADOS/documents/Manual_d_el_aula_de_calidad.pdf

Ministerio de Educación. (2013). *Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos*.

https://www.mineduc.gob.gt/leamos_juntos/documents/programa_leamos_juntos_presentacion.pdf

Ministerio de Educación. (2016). *Evaluación de la tercera, cuarta, quinta cohortes del Padep/d*.

DIGEDUCA

Ministerio de Educación. (2019, 22 de marzo). *Currículo Nacional*

Base. https://cnbguatemala.org/wiki/M%C3%B3dulo_de_aplicaci%C3%B3n_del_proceso_de_mejoramiento_de_los_aprendizajes/Actividades_de_Evaluaci%C3%B3n

Ministerio de Educación. (2020, 12 de enero). *Currículo Nacional Base*. https://cnbguatemala.org/wiki/M%C3%B3dulo_de_aplicaci%C3%B3n_del_proceso_de_mejoramiento_de_los_aprendizajes/Actividades_de_Evaluaci%C3%B3n

Ministerio de Educación. (2021). *Listado de alimentos saludables para el programa de alimentación escolar*. DIGEFOCE. https://www.mineduc.gob.gt/DIGEFOCE/documents/NOTA_T%C3%89CNICA_LISTADO_DE_ALIMENTOS_SALUDABLES_PROGRAMA_DE_ALIMENTACION_ESCOLAR_2020_31102019.pdf

Renata Rodríguez (2013), *Los portafolios en el ámbito educativo: Usos y beneficios*. <https://www.researchgate.net/publication/263927730>

Rodríguez, A., Matzer, C. y Estrada, I. (Eds.). (2017). *Escuelas unidocentes y multigrado a escala nacional*. PADES.

Según el diccionario (Oxford Languages, 2021), <https://www.lexico.com/es/definicion/dignidad>

Según Rosales Molina y Salvo Molina (2013). *Influencia de la Comprensión Lectora en la Resolución de Problemas Matemáticos de Contexto en estudiantes de quinto y sexto año básico de dos establecimientos municipales de la comuna de Chillán*. http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1868/1/Rosales_Molina_Maria.pdf

Spross, V. (2017, 6 de diciembre). Educación de Calidad en Área Rural. *Periódico el Siglo*. <https://elsiglo.com.gt/2017/12/06/educacion-de-calidad-en-area-rural/?cn-reloaded=1>

Universidad Rafael Landívar, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. (1997). *Acuerdos de paz*. file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/undp_gt_Acuerdos-de-Paz-O.pdf

Word Visión (2016). *Análisis técnico y legislativo de la implementación del marco legal de protección de niñez y adolescencia en Guatemala.*
<http://www.ceg.org.gt/images/documentos/publicaciones/AnalisisTec.pdf>

Anexos



Ficha informativa del estudiante

1. Datos personales:

- a. Nombre del/la estudiante practicante Thelma Jeanneth Aguilar Chanax
- b. ID: 000025357
- c. Dirección: 6ta. Calle2-28 zona 1 San Cristóbal Totonicapán
- d. Números de teléfonos: ----- móvil: 58768790
- e. Dirección electrónica: bjeannethaguilar@gmail.com

2. Datos de la institución educativa

- a. Nombre de la institución educativa: _____
- b. Nombre del/la Director/a: _____
- c. Dirección: _____
- d. Números de teléfonos: _____ móvil: _____
- e. Dirección electrónica: _____
- f. Jornada _____
- g. Días y horarios de trabajo: _____